

**UNA-CO-EDECA-AOCO-018-2025
SESIÓN ORDINARIA N° 18-2025**

Acta de la sesión ordinaria número dieciocho, realizada por el Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Ciencias Ambientales, el tres de noviembre del dos mil veinticinco a la una y treinta de la tarde, en la sala de sesiones de la EDECA, presidida por el M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, presidente a.i. del Consejo de Unidad Académica

Miembros presentes: M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, director a.i.; M.Sc. María Álvarez Jiménez, Representante Académico; Mag. Dayanne Murillo Ugalde, Asistente Administrativa; M.Sc. Alejandra Gamboa Jiménez; M.Sc. Jesús Ugalde Gómez; y la Sra. Ysayana Lagos Sequeira, Representante Estudiantil.

Miembros ausentes con excusa: MAP. Karla Vetrani Chavarría, Representante Académico, M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, Representante Académico.

Secretaria de actas: Lic. Kattia González Guevara.

ORDEN DEL DÍA**ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

ARTÍCULO II. AUDIENCIA SOLICITADA DRA. ANA HINE GOMEZ Y LA M.SC. MELISSA BLANDÓN NARANJO PARA PRESENTAR LOS INSUMOS QUE HAN PREPARADO SOBRE LA MAESTRÍA EN INNOVACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD.

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DE ACTAS DE CONSEJO

3.1 Acta de consejo [Nº15-2025](#), del 22 de setiembre de 2025

3.2 Acta de consejo extraordinario [Nº09-2025](#), del 26 de setiembre de 2025

ARTÍCULO IV. PPAA

4.1 Oficio [UNA-PPAA-EDECA-OFIC-021-2025](#), del 21 de octubre del 2025, suscrito por el M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, coordinador, mediante el cual solicita la actualización de funcionario control y ampliación de la vigencia del proyecto y del funcionario responsable del Proyecto: 0054-04 | NEAG32 | Vivero Forestal, Escuela de Ciencias Ambientales, adjunta el oficio [UNA-OTVE-OFIC-417-2025](#) del 22 de octubre de 2025, suscrito por Máster David Argüello Arce, director OTVE, mediante el cual remite el criterio técnico.

ARTICULO V. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1 Propuesta nombramientos I ciclo 2026.

5.2 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-536-2025](#) del 30 de octubre del 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual solicita apoyo económico de ₡500.566,00, por medio del Fondo Solidario, para asistir al encuentro “Mujer y Bambú”, que se realizará del 15 al 19 de diciembre de 2025, en San Rafael, Antioquia, Colombia.

5.3 Publicación del perfil 30, Especialista en Química para el ambiente.

ARTÍCULO VI. ASUNTOS ESTUDIANTILES

6.1 Oficio del [20 de octubre de 2025](#), suscrito por la estudiante Allyson Valerio Mora, portadora de la cédula de identidad 1-1884-0354, estudiante de cuarto año de la carrera

de Ingeniería en Ciencias Forestales, mediante el cual solicita la apertura del curso de Práctica Profesional Supervisada (PPS) bajo la modalidad de tutoría, al inicio del próximo año lectivo, adjunta la transcripción de acuerdo [UNA-CO-EDECA-OFIC-310-2024](#), mediante el cual se le realizó una retención de escolaridad en el 2024.

6.2 Definición [ingreso de estudiantes externos](#) a la Licenciatura de Ingeniería en Gestión Ambiental, se adjunta [encuesta](#) a aplicada estudiantes de IV año.

6.3 Oficio del [28 de octubre de 2025](#), suscrito por las Ing. Lilliana Chacón y Ing. Karla Morales, estudiantes de la Licenciatura de Ciencias Forestales, mediante el cual solicitan un apoyo económico de ₡100.000.00, para ofrecer un refrigerio en la actividad denominada: “*Panel Forestal Integrado: Perspectivas desde el comercio internacional de productos forestales, manejo forestal adaptativo y el mejoramiento genético*”, que se llevará a cabo el próximo 14 de noviembre en las instalaciones de la Sala de Rectores de Universidad Nacional en Heredia.

6.4 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-576-2025](#), del 30 de octubre de 2025, suscrito por la Dra. Vanessa Valerio Hernández, mediante el cual solicita el nombramiento de horas estudiante asistente para Kristhel Rodríguez López, de la carrera de Ing. en Gestión Ambiental la cual apoyará las actividades programadas en el proyecto FUNDER, No.0145-24, denominado “Fortalecimiento de la red de gobiernos locales para una gobernanza climática local nacional y local” en diciembre.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

7.1 Designación de los coordinadores de las subcomisiones del RETA de acuerdo con la distribución de la transcripción de acuerdo [UNA-CO-EDECA-ACUE-224-2025](#).

7.2 Oficio [UNA-PPAA-EDECA-OFIC-022-2025](#), del 30 de octubre de 2025, suscrito por el M.Sc. Gustavo Vargas Rojas y la M.Sc. María José Avellán Zumbado, mediante el cual solicitan apoyo económico a través del Fondo Solidario para pagar la capacitación del uso del penetrógrafo.

ARTICULO VIII. CORRESPONDENCIA

8.1 Transcripción de acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-420-2025](#), suscrito por la Ph.D. Mónica Retamosa Izaguirre, presidenta Ad-Hoc, Consejo de Facultad, mediante el cual refrenda: el informe parcial de la propuesta titulada: Mejora de las condiciones económicas, sociales y ambientales de comunidades utilizando el bambú, bajo la responsabilidad de la académica M.Sc. Marilyn Rojas Vargas.

8.2 Transcripción de acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-421-2025](#), suscrito por la Ph.D. Mónica Retamosa Izaguirre, presidenta Ad-Hoc, Consejo de Facultad, mediante el cual refrenda: el informe final y cierre de la actividad académica: 0536-20, NEAH22, Herbario Juvenal Valerio Rodríguez, bajo la responsabilidad del académico M.Sc. Marco Otárola Rojas.

8.3 Transcripción de acuerdo [UNA-CO-ESP-ACUE-152-2025](#) del 17 de octubre del 2025, suscrito por el MBA. Fabián Arce Soto, presidente, mediante el cual informa, se transcribe textualmente: “Apoyar en todos sus términos las transcripciones de acuerdo UNA-CO-CIDEA-ACUE-144-2025 y UNA-CO-FCS-ACUE-379- 2025, con respecto al proyecto de ley denominado “Reforma a la ley general de la administración pública para suprimir la transcripción literal, para garantizar actas claras y eficientes en los órganos colegiados”.

ARTICULO IX. VARIOS

9.1 Informe temas vistos en el Consejo de Facultad

9.2 Situación de proyectos 0469-20 y 0598-19.

9.3 Programación Consejo Extraordinario aprobación del POA

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, expresa: Vamos a compartir pantalla. Ustedes me dicen si están viendo la pantalla. Perfecto. Bueno, ¡buenas tardes! Un placer saludarlos y saludarlas. Vamos a dar inicio a una nueva sesión del Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Ciencias Ambientales. Hoy estamos ante la convocatoria número 18-2025. Hoy es lunes 3 de noviembre de 2025 y son las 1:53p.m. Estamos en la sala de reuniones de la Escuela de Ciencias Ambientales. Para efectos del cuórum, estamos de manera presencial y conectados mediante la plataforma Teams las siguientes personas: María, Ysayana Lagos Sequeira, Dayanne Murillo Ugalde y este servidor. Por lo cual no estarían presentes ni Ronny ni Karla. Ok, por lo que tenemos el cuórum necesario para poder dar inicio a la sesión de hoy. Esta es la convocatoria número 18-2025, convocatoria ordinaria y dentro de los puntos de agenda del orden del día tenemos el siguiente detalle. En el punto uno, aprobación del orden del día. En el punto dos, audiencia solicitada por la doctora Ana Hine Gómez y máster Melissa Blandón Naranjo para presentar los insumos que se han preparado sobre la Maestría en Innovación para la Sostenibilidad. Punto número 3, tenemos las actas 12-2025, 14-2025, 15-2025, 16-2025 y extraordinario 09-2025 para aprobar el día de hoy. En el punto cuatro, tenemos un trámite de PPA relacionado con el oficio 021-2025, suscrito por Gustavo Vargas Rojas, en el cual solicita una ampliación del proyecto Vivero Forestal y de cambio de persona control con el visto bueno de la OTVE. En el punto cinco, tenemos asuntos académicos. El primero de ellos es una propuesta de nombramientos para el primer ciclo 2026. El 5.2 está en el oficio de UNA-EDECA-OFIC-536-2025, suscrito por Marilyn Rojas, en la cual solicita un apoyo puntual económico de ₡500.566,00 por medio del Fondo Solidario para el encuentro Mujer y Bambú. Luego tenemos el 5.3, que es la publicación de Perfil 30, Especialista en Química para el Ambiente. Y en el punto seis, en asuntos estudiantiles, tenemos un oficio del 20 de octubre del 2025, suscrito por Allyson Valerio Mora, en la cual es una estudiante de cuarto año de la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales, que solicita la apertura del curso Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad de tutoría, para efectos de adjuntar la transcripción del acuerdo 310-2024. Luego el 6.2, que es definición de ingresos de estudiantes externos a la Licenciatura de Ingeniería en Gestión Ambiental, en donde se adjunta el listado de los estudiantes de cuarto año. El 6.3, tenemos un oficio del 28 de octubre del 2025, suscrito por Lilliana Chacón y Karla Morales, estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Forestales, mediante el cual solicitan el apoyo económico de ₡100.000,00, para ofrecer un refrigerio de la actividad denominada Panel forestal integrado, perspectivas desde el comercio internacional de productos forestales, manejo forestal adaptativo y el mejoramiento genético. Esto para el 14 de noviembre. El 6.4, tenemos el oficio 576-2025, suscrito por la doctora Vanessa Valerio Hernández, mediante el cual solicita el nombramiento de la asistente de Kristel Rodríguez López, en la carrera de Gestión Ambiental, la cual apoyará puntualmente actividades del programa FUNDER 0145-24. Luego en el punto siete, en asuntos administrativos, tenemos la designación de los coordinadores de las subcomisiones del RETA, de acuerdo con la distribución de la transcripción del acuerdo 224-2025. Y en el 7.2, tenemos el oficio UNA-PPAA-EDECA-OFIC-022-2025, del 30 de octubre del 2025, suscrito por Gustavo Vargas Rojas y María José Avellán Zumbado, mediante el cual solicitan apoyo económico a través del Fondo Solidario para pagar capacitación de uso del penetrómetro, penetrógrafo. Luego tenemos en el punto ocho, correspondencia a la transcripción del acuerdo 420-2025, también la transcripción del acuerdo 421-2025, de la Facultad ambos. En el 8.3, tenemos la transcripción del acuerdo 152-2025, por la presidencia de Fabián Arce Soto. ¿Esto qué es? Ya se me olvidó qué era. Bueno, ya veremos el detalle en correspondencia. Posteriormente, en puntos varios, tenemos el informe de temas vistos en el Consejo de

Facultad, situación de proyectos 0469-20 y 0598-19, que eran los que les estaba mencionando que teníamos pendientes. Luego, en el 9.3, programación del Consejo Extraordinario para aprobación POA. Y esos serían los puntos de agenda del día de hoy. No sé si alguien tiene alguna observación, alguna pregunta, alguna inclusión. No. Si no hay, entonces sometería votación al orden del día. Sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme. Seríamos seis votos, decisión firme y unánime.

CONSIDERANDO:

1. Que todos miembros del órgano están de acuerdo en aprobar el orden del día de la sesión ordinaria N°18-2025.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°18-2025
DEL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2025.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, consulta: ¡Gracias! Ale, ¿tenés alguna pregunta?

La M.Sc. Alejandra Gamboa Jiménez, comenta: No, es que creí que íbamos a votar.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Bueno, ¡gracias!

ARTÍCULO II. AUDIENCIA SOLICITADA DRA. ANA HINE GOMEZ Y LA M.SC. MELISSA BLANDÓN NARANJO PARA PRESENTAR LOS INSUMOS QUE HAN PREPARADO SOBRE LA MAESTRÍA EN INNOVACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al punto número 2 de la agenda, el cual es la audiencia con las compañeras del INISEFOR, por lo que les pediría que pasen a la sala y se conecten para efectos de dar continuidad a la audiencia. ¡Gracias! Tenerlas por acá, bueno, para efectos de la grabación, acaba de ingresar Ana Hine Gómez, que es la directora del Instituto del INISEFOR, y también Melissa Blandón, quien la acompaña para efectos de la audiencia con el tema de la Maestría en Innovación para la Sostenibilidad, la cual les cedemos la palabra para escuchar. ¡Gracias!

La Dra. Ana Hine Gómez, explica: [No audible]. Desde la administración actual, dar una propuesta de un diseño, estamos en un diseño de una maestría, ¿verdad? Ya desde la primera propuesta hasta ahora, después del análisis de la Vicerrectoría de Docencia, pues ha venido evolucionando, ¿verdad? Hoy ya la propuesta está en una de tantas previsiones, ¿verdad? En Maestría de Innovación para la Sostenibilidad Ambiental y, como les digo, era en su momento lo que tenemos planteado hasta el momento es el diseño. Teníamos en el PPA en ese momento, pues, que EDECA coordinaba, ¿verdad? Y en el INISEFOR participaba. Sin embargo, bueno, había sido inscrito por la máster Melissa Blandón y por mi persona en ese PPA, y hemos continuado con el trabajo, ¿verdad? Hasta terminar la propuesta. Indica, ¿verdad? Vicerrectoría de Docencia, pues que sería bueno conocer un poquito de la posición de la Escuela de Ciencias Ambientales en su posición de continuar en el diseño y en una posible apertura, o no, porque ya

necesitamos llegar a la versión final y tenemos toda la información de la EDECA y del INISEFOR, ¿verdad? Entonces sí quería nada más, [No audible], solo hemos ido diseñando. Y, bueno, le voy a dar la palabra a la máster Melissa Blandón para que ella pueda exponer un poquito qué tenemos hasta el momento con la Asesoría de Docencia de diseño para que ustedes conozcan la iniciativa.

La M.Sc. Melissa Blandón Naranjo, explica: ¡Buenas tardes, muchas gracias! Tuvimos una vez, [No audible]. Tal vez una cosita y contarles que tuvimos un par de talleres con profesora [No audible] y el INISEFOR para llegar, digamos, a esta propuesta. Para que ustedes sepan, estuvieron de invitados varios profesores, pero si nos reunimos, fuimos como los invitados, damos esta primera intención y, bueno, esto es como el resumen. ¡Gracias! Entonces, de tu mano, saludarlos nuevamente. Buenas tardes, gracias por el espacio. Hicimos una presentación breve con algunos elementos de los que consideramos importante que ustedes sepan en principio, pero ya el documento prácticamente todo está listo, solo que está en una segunda revisión. La primera revisión tenía que ver con el informe final de la actividad académica que se había escrito entre ambas instancias. Entonces, ese llegó aquí a la EDECA como informe final, pero que era el primer aporte que recibía la Vicerrectoría de Docencia. De ese nos devuelven observaciones y yo trabajo ya sobre la marcha de esas observaciones y para esta última entrega que hicimos, si nos dicen, es importante saber si la Escuela de Ciencias Ambientales va a querer estar interesada en formar parte como una de las unidades participantes. Aquí también ustedes ven el logo de la Universidad de Guadalajara porque, en un principio, esta maestría no es que sale de la EDECA, hay una invitación del CUCBA, de la Universidad de Guadalajara al INISEFOR, para trabajar una maestría conjunta, pero como también ya habíamos hecho visita al CUCBA varios académicos y un estudiante de la EDECA, se vio conveniente eventualmente analizar tres. Bueno, no sé si Andrés se acuerda y también se invitó a la Escuela de Agrarias, pero como en este momento la Escuela de Agrarias tiene bastantes maestrías, creo que son cuatro, en ese momento descartaron ser participantes en esta primera etapa de diseño, pero que no se descartaba eventualmente tener profesores de la Escuela de Ciencias Agrarias en este tema, porque si ustedes lo ven, es una maestría que son de temas afines a la Facultad a la que forman parte estas unidades académicas. Entonces, como objeto de estudio, bueno, nosotros decidimos, en conjunto con la propuesta que venía del CUCBA, era innovación sostenible. Ese es otro problema semántico que hay, pero que desde Guadalajara se maneja sustentable y nosotros sostenible por toda la legislación ambiental en el país, y siempre con la idea de generar nuevas ideas para satisfacer la necesidad de un desarrollo sostenible, promoviendo un bienestar económico, social, ambiental a largo plazo, a lo largo del tiempo. Entonces, ese siempre fue el objeto de estudio desde un inicio y era importante también definir qué entendíamos por innovación y qué entendíamos por sostenibilidad, porque cuando poníamos innovación sostenible, como una experta en el área de innovación decía, pareciera que estamos formando estudiantes que van a salir con un producto innovador, y no, es más de la gestión del ambiente con ideas innovadoras que refrescan la normativa y todo eso. Entonces, por eso, como esta presentación les queda, que vieran ustedes la diferencia del porqué decidimos que fuera innovación para la sostenibilidad y no innovación sostenible, porque sí tenía un concepto de fondo importante que se tuvo que reflexionar con la ayuda de personas expertas en el área de la innovación, y por eso queda como innovación para la sostenibilidad, y ahorita les explico por qué también la parte ambiental. Entonces, en síntesis, esta maestría va a proporcionar la formación para gestionar proyectos sostenibles de manera efectiva, cumpliendo normativas, aumentando la innovación y el liderazgo en este tipo de instituciones que tienen que ver con el ambiente. Entonces, es fortalecer el capital

humano e innovación para la sostenibilidad de organizaciones, ya sean privadas o públicas, a nivel de gobierno, que enfrenten de manera eficaz los desafíos no sólo ambientales, sociales, sino también económicos. Clave está el tema más fuerte de estos tres grandes elementos, es el ambiente, porque estamos en una Facultad de Tierra y el Mar, pero no en los dos talleres que mencionó la doctora Nahán, se abarcó en materias que tenían que ver con lo social y con lo económico. La población meta es una maestría dirigida a profesionales con orientación en las ramas de las Ciencias Ambientales, esa fue una recomendación que nos hicieron de Vicerrectoría de Docencia, porque también hay gente de las Ciencias Sociales que puede venir con algún énfasis en ambiental, y que también podría formar parte como de la población estudiantil de esta maestría. Entonces, en este momento quedó muy abierto, vamos a ver si en esta tercera revisión nos sugieren detallar algo más, pero en este momento esa es la propuesta, estudiantes que tengan una orientación en las ramas de las Ciencias Ambientales. Y el corazón de las maestrías, porque tengo que hablar en plural, es el siguiente: la de arriba es la académica y la de abajo en la profesional. ¿Por qué? Porque en un principio habíamos pensado profesional, como ustedes saben las maestrías profesionales no precisamente van a incidir en tener trabajos en la academia, sino más en empresas e instituciones privadas y en general. Pero hay un nicho importante de gente que le podría interesar a nivel profesional esta maestría, qué sé yo, auditores, personas que trabajan en instituciones gubernamentales pero que no les exigen una maestría académica, sino ciertos énfasis o ciertas especializaciones. Entonces por eso optamos por una maestría profesional. Y también a petición del CUCBA, de la Universidad de Guadalajara, tenemos también la propuesta académica. No seremos la primera unidad de la universidad que oferta una maestría académica y profesional, ya esto se ha dado en el ICOMVIS, entonces es factible poder llevar a cabo. Y si ustedes comparan las mallas curriculares son muy similares entre sí, pero ustedes pueden ver cómo los verdes en la profesional resaltan más que los amarillos en la académica. Lo amarillo de arriba es todo el proceso de investigación que tiene que atravesar el estudiante, porque por eso es una maestría académica, hay una formación e investigación que tiene que ser del 50% o el 30, créditos para esa maestría. Y a diferencia de la profesional recae más en todo lo que es innovación de sostenibilidad. Entonces se ve más recargado aquí lo verde y hay un pequeño juego entre tesis y trabajo final de graduación. La ventaja de esta presentación de la académica y la profesional es que se pueden llevar de manera simultánea a excepción de los cursos que ya van a variar entre sí. Entonces, los que entran por la académica van a tener más procesos de investigación y los que entran a la maestría profesional es más práctica, pero se aprovecha el profesor, la dinámica del curso para que estén ambos estudiantes, solo que se separa a la hora de obtener obviamente su título, uno profesional, otro académico. Y aquí les dejo el porcentaje a nivel de creditaje, ambas tienen que cumplir el 60% aunque sea profesional. Donde difiere, si ustedes ven, es en el porcentaje de investigación, porque sí o sí una maestría académica tiene que tener el 50% del creditaje en investigación, con un fuerte componente de investigación. Y me detengo nada más, si ustedes ven, hay seminarios de investigación que tienen que ver para la sostenibilidad y ahí se incorpora mucho lo que es la innovación, temas que son nuevos a nivel de las diferentes carreras, de todas las, por menos de la facultad, si quisieran inscribir. Vean que hay Investigación Dirigida I y II, hay una materia que tiene que ver con la ciencia de datos para la investigación en la sostenibilidad y obviamente la tesis. Eso sería todo lo que es investigación. En color rosadito es todo lo que tiene que ver en sostenibilidad con dimensión social, la primera materia, Dimensión y Principios de Sostenibilidad, Bioeconomía Aplicada y Sistemas Energéticos Sostenibles. Entonces ustedes ven, esos son elementos que tienen que ver mucho con lo social, la gente, la economía, el recurso, la persona con su cosmovisión. Y lo verde tiene que ver mucho con lo técnico, con la parte técnica, la parte de cómo yo

siendo, no sé, un ingeniero ambiental, un ingeniero agrónomo, un biólogo, en las materias verdes voy a fortalecer una innovación sostenible en las diferentes áreas, en biodiversidad, aire, suelo y agua. Elementos trascendentales para decir que están haciendo una innovación para la sostenibilidad ambiental, por eso la maestría tiene ese apellido ambiental. En algunas de las etapas quedaba nada más como innovación para la sostenibilidad, pero cuando reflexiona uno ve que los verdes definitivamente tienen que ver mucho con el ambiente, y por eso uno de los últimos cambios es que es innovación para la sostenibilidad ambiental. Y hay otros esfuerzos a nivel social, a nivel económico, pero el fuerte de esta maestría viene siendo de Costa Rica. Y bueno, y viene legislación porque Costa Rica, a diferencia de México, se caracteriza mucho con el tema legal a nivel ambiental, entonces sí, los amigos de México, los colegas de México consideraron importante que hubiera una materia que tiene que ver con ética y normativa ambiental, porque sí van a reforzar a estudiantes eventualmente de México con la experiencia, la normativa y los años que tenemos adelante en tema ambiente. Una de las últimas, nada más el perfil ocupacional, bueno son estudiantes que van a tener, cuando se gradúen, van a tener una comprensión más amplia de la sostenibilidad desde los tres pilares, pero sobre todo en ambiental. Bueno, están relativamente, o sea, estar conectados, organizados con la ejecución de la Agenda 2030, que hay una intención de alargar ese plazo. También van a tener la capacidad de creación de procesos de organización social, multi, inter y transdisciplinaria, solución de problemas prioritarios en tema ambiental. Esto lo quiero resaltar porque la intención es que haya profesores de México como de Costa Rica, profesores del área ambiental, como el área social, el área económica. Entonces, ahí los estudiantes van a estar fortalecidos por un acervo de conocimiento variado y no único del INISEFOR, de la EDECA, o del CUCBA, sino un acervo de conocimiento de base, perdón, endogamia, exacto, No hay una endogamia, sino más bien heterogeneidad en las profesiones y en los profesores. Y van a poder aplicar sus aprendizajes innovadores y multidisciplinares con la intención de contribuir a soluciones de problemas. Esos son como los grandes ejes que tienen que queremos que los estudiantes tengan. Y por último, pero no me voy a detener a leerlo, pero fue algo que nos pidieron, son el marco, el marco de cualificaciones de Centro Americano y CSUCA, que también fue un ejercicio que tuvimos que hacer eventualmente para la académica y la profesional, pero a ustedes ahí les va a quedar, desde el puesto de trabajo, ¿verdad?, que pueden ocupar estudiantes egresados, hasta los descriptores de habilidades y destrezas que van a tener estos estudiantes. Este a nivel de la académica y este a nivel profesional. Entonces, a grandes rasgos, como pueden ver ustedes, la posibilidad de que profesores de la EDECA se sumen a este esfuerzo es meritario, pero bueno, comprendemos que también tienen que ver, manejan dos carreras, está en la Ingeniería de Gestión Ambiental, y está Ingeniería Forestal, que obviamente sabemos que requiere de la presencia de los profesores en las materias de grado. Entonces, este, el compromiso sí tienen que también analizar desde esa lupa, de que eventualmente estos cursos requerirán la presencia o no de los profesores de la Escuela de Ciencias Ambientales. Tal vez lo voy a resaltar, por si no lo vieron, que esta maestría está planteada para que sea por ciclo, no por trimestre. Hay maestrías por ciclo en la Universidad Nacional, pero se optó para ir en concordancia con los colegas de México, de que fuera semestral, para que haya en los grupos interdisciplinaria no solo profesores, sino también de estudiantes de México, Costa Rica, y cualquier otro país que se quiera sumar. Y nada más digo uno último, Anita, para darte la palabra. Se está promoviendo, parte de las cosas que escribimos es que sea semipresencial, porque la idea es que las materias se den de manera virtual o presencialidad remota, pero que sí haya el esfuerzo al final de algún mes del año, visita presencial, que estudiantes de México puedan hacer una gira en Costa Rica o estudiantes costarricenses también tengan la posibilidad de tener una semana en Guadalajara, en la

Universidad de CUCBA, de Guadalajara, perdón, para que puedan tener experiencias diferentes al entorno que estamos construyendo. La doctora Ana quería agregar algo.

La Dra. Ana Hine Gómez, agrega: Es que la propuesta ahí tiene que ser en los logros de CUCBA; sin embargo, a nivel UNA sería INISEFOR Y EDECA, la [No audible] tiene que ser la UNA, sino ya sería del INISEFOR porque el trabajo en conjunto se hace por medio de un convenio de relación. Hemos diseñados juntos, pero Susana, ¿verdad Susana? Las Vicerrectoría de Docencia siempre nos han dicho, diseñen en conjunto, pero tienen que tener algo diferente. Entonces hemos tenido, hemos buscado que el 80% del contenido sea parecido, los cursos no necesariamente se llaman igual, los contenidos sí hay un 30% de diferencia, para los datos de la vinculación. Entonces, en nuestro proceso interno, CUCBA no aparece, será solo INISEFOR y EDECA y ni se puede dejar, si ustedes no participan. Y luego, cuando ya se han aprobado las maestrías, cartas y como allá, se hace el convenio de convenio de homologación, ¿verdad? Y entonces los estudiantes que están aquí, tienen la doble vinculación, hacen el trámite allá, y viceversa. Entonces, para que ustedes más o menos entiendan, ¿cómo va? ¿Qué serían los pasos? Pues, aprobar acá, tener la lista, ahí que esté aprobada en México, y hacer el convenio.

La M.Sc. Melissa Blandón Naranjo, comenta: Entonces, ahí les queda la malla, las funciones de trabajo, y los criterios que se tienen que utilizar desde el instituto para definir los principios de esta maestría, y eso sería.

La Dra. Ana Hine Gómez, menciona: Y Andrés, nada más, que nuestra intención hoy era aquí, lo que ustedes no pueden asignar hoy, es nada más que decir que sí nos está pidiendo, para hacer desarrollo final, estar seguro de que si vamos a participar de oportunidades, continuemos con los puntos que tenemos. Si no, entonces, para poder introducir el documento, en este caso, quedaría solo la información del INISEFOR, solo INISEFOR participaría, pero no podemos darle final al documento sin la respuesta de ustedes, porque intenté antes. Entonces, si ustedes decidieran que no, por las razones que fueran administrativas, que no dejan de hacer, ¿verdad? Académicamente [No audible], sí requeriríamos una nota, cuando ustedes digan que aunque el PPA está en un cierto punto, administrativamente ustedes no estarían en condiciones, o lo que ustedes van a decir, de no estar para que la visión final se pueda salir, digamos, en nombre solo de un sector.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: ¡Muchas gracias a ambas por la explicación y por la exposición! Verdaderamente, sabemos que un plan de estudios tiene muchísimos detalles y muchísima información, pero yo creo que ustedes hicieron un muy buen esfuerzo por comunicar lo más importante, que viene siendo la malla, el perfil de salida, varias intenciones puntuales del plan. En este caso, la intención, con el espacio de la audiencia, en primer lugar, es otorgarles esa posibilidad para que los miembros del Consejo se pronuncien. En este caso, estaríamos pronunciándonos a través de un acuerdo, queda a discreción del Consejo si lo definimos acá mismo, en el Consejo, o se eleva a la Asamblea, porque eso es otra que es posible. Que el Consejo considere que es necesario que la Asamblea se pronuncie, y ya que en ese acuerdo de Asamblea podríamos ya sea continuar el proceso de aprobación, como bien ustedes lo traen, o en su defecto, como decía Ana, plantear la corrección del plan o del escrito final para que la EDECA no aparezca; pero eventualmente sería una decisión que tome la Escuela. Agradecerles a los dos el espacio y quedamos en comunicación.

La Dra. Ana Hine Gómez, consulta: Y no sé si habrá alguna pregunta, si hubiera.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Sí, bueno, compañeros, si ustedes quieren alguna pregunta.

El M.Sc. Jesús Ugalde Gómez, comenta: Yo tengo una pregunta.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Adelante, Jesús.

El M.Sc. Jesús Ugalde Gómez, consulta: Es en la descripción [No audible]. Yo tomé varias notas y básicamente es una secuencia, y entonces se mencionó la palabra diseño, pero después la palabra plan, cuando me quedó claro que era un diseño o era un plan. Luego pasamos por, no me quedó muy claro si era para producir productos o para no producir productos, o si era para bienes y servicios o nuevas ideas, pero después pasamos a gestión de proyectos. A mí me sonó a gestión de proyectos. Y al final hablaron de solución de problemas. Entonces me perdí un poco en esa última línea. También la primera es simplemente cuál es el estado, si es un diseño, si es un plan y que le falta o necesitamos aparte de la decisión, que le falta el documento para concretarse. Y la otra, esa línea entre productos, no productos, buenas ideas, pero que sean de proyectos y que eso no va a solucionar problemas. Entonces ahí se me hizo como...

La Dra. Ana Hine Gómez, explica: Tal vez, voy a contestar yo. Sí, diseñamos un plan.

El M.Sc. Jesús Ugalde Gómez, comenta: Ok.

La Dra. Ana Hine Gómez, explica: El PPA es el diseño de un plan de estudios, entonces al final lo que vamos a tener es un plan de estudios diseñado, ¿verdad? Eso es lo primero. Y sí, no son, como tenía el nombre de la maestría parecía que iban a hacer productos, productos innovadores, pero el nombre. Ya cuando la experta en innovación no la revisó, que de hecho es la coordinadora de la Maestría de Innovación y Tecnología, creo que es la Mati, ella no la revisó, entonces ella nos hizo esa aclaración. Van a innovar en procesos, en soluciones, en proyectos, en gestionar proyectos, entonces por eso sí usted escucha ahí las palabritas de soluciones ambientales, pueden ser proyectos de gestión, ¿verdad? Muchas de las herramientas que nosotros utilizamos para ordenar nuestro trabajo. Entonces...

El M.Sc. Jesús Ugalde Gómez, comenta: ¡Gracias!

La Dra. Ana Hine Gómez, comenta: Con mucho gusto.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, consulta: Yo tengo una última pregunta nada más para con todos, y es que ustedes saben que actualmente la UNA ha venido trabajando en una figura de microcredenciales con la intención de valorar, digamos, puntos en común en los diferentes posgrados y como una persona seleccionando microcredenciales de su interés podría tener apertura a un posgrado con cierta orientación hacia lo que le interesa. ¿Valoraron esa opción? ¿Hay alguna posibilidad en el caso de este plan? Es una pregunta puntual.

La Dra. Ana Hine Gómez, menciona: Sí. Porque también estamos diseñando una de Ciencia de Datos, que es una especialización, ya hemos hecho las preguntas sobre las insignias, y si una vez aprobado el plan, digamos, en docencia, el Plan de Estudios, nosotros podemos empezar a generar porque esto se hace con OTVE, las

microcredenciales. Por ejemplo, nosotros decimos, este módulo puede generar una microcredencial. Entonces, sí es viable, o sea, es viable, pero una cosa es gestionar en docencia, y otra cosa es gestionar con la OTVE.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: No tendría más preguntas. No sé si hay alguien más que quiera hacer alguna pregunta. Dejarlo por aquí, chicas. Claro, adelante.

La Dra. Ana Hine Gómez, menciona: A la hora de decisión, ya sea aquí o al nivel de Asamblea, si es necesario, entonces también asignar a una persona que esté en el documento, porque hay muchos de los elementos, hay que completarlos, ¿verdad? Muchos de los elementos son, que de la EDECA, y ya, INISEFOR o Agrarias, porque también estoy colaborando con Ciencia de Datos, porque también estoy hablando con el de Ciencia de Datos, y entonces hay que estar llenando. Uno va llenando, va completando, pero hay detallitos que sí, solo desde el corazón de la Unidad, no es para que, si eventualmente pensara que sí, tiene que pensar también en una persona que asuma esa responsabilidad de coordinación. Y ya, si fuera el caso, sé que está ahorita en una revisión Kendall, que sí la aceptó, pero si ustedes necesitaran ver en general todo el programa, pues nos dicen, y le preguntamos a qué tan cerca está esa última revisión, para que vean ya algo más concreto. ¡Muchas gracias por tu espacio!

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: ¡Gracias a ustedes! Buenas tardes.

La Dra. Ana Hine Gómez, comenta: ¡Gracias!

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Un placer por verlas a las dos, que pasen una bonita tarde. Bueno, compañeros y compañeras, continuando con los puntos de agenda, yo creo que aprovechando que también estamos en grabación y transcripción, también yo abro la posibilidad para opiniones, y valorar si tomamos un acuerdo con respecto a esto o en su defecto se eleva a la Asamblea para que la Asamblea sea bien decidida. No sé qué opinan, más bien se da la palabra. Adelante, María, ¿me puede aperturar el micrófono?

La M.Sc. María Álvarez Jiménez, comenta: Bueno, ¡buenas tardes! Ahora sí. En vista de la audiencia, yo sí considero que es un tema que sí se debería abordar en la Asamblea, porque es una oferta académica de decisión de Escuela, donde implica la participación de los académicos, hacer un análisis, si existe un interés por parte nuestra, en vista de que tenemos dos carreras más, bueno, la maestría del PROCAME, esa sería otra, entonces sí, mejor no sería una decisión del Consejo. Es mi opinión. No sé qué consideran los compañeros.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: ¡Gracias, María! ¿Alguno quiere opinar en respecto? Adelante.

La M.Sc. Alejandra Gamboa Jiménez, comenta: ¿Ahí? ¿Ya? Ok, yo igual pienso lo mismo, creo que es prudente llevarlo a la Asamblea, porque aunque ellos digan que en este momento es como una etapa de diseño, de igual si necesita un representante de la Escuela y eso es tiempo, tiempo que la persona que vaya a estar ahí, tiene que considerar dentro de su jornada incluida y demás. Igual son tiempos que van a necesitar ahí para que haya un curso. Parece que es decisión de Asamblea.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Claro, ¡gracias a ambas! Don Jesús. ¿Usted quisiera opinar algo al respecto?

El M.Sc. Jesús Ugalde Gómez, comenta: Sí, yo estoy de acuerdo en que lo enviamos a la Asamblea de Escuela, que se analice más ampliamente. Creo que hace falta un poquito más de información que lo que presentara ahora, que era muy corto, y un elemento que yo llamaría a considerar en la Asamblea es el tema del impacto que la maestría puede tener para la Escuela, no en términos de costos y de personas, sino de proyección de la escuela. Yo entiendo que siempre hay recursos, y un poquito si no alcanza, y estamos en pausa, etc. Pero puede ser una oportunidad también interesante de analizar si nos tomamos ese espacio con mayor información.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Ok, bueno, escuchándolos a la mayoría de ustedes, creo que lo más prudente en este caso sería tomar un acuerdo para elevar la Asamblea de Unidad, solicitar una audiencia en la Asamblea de Unidad un poquito más ampliada, como dice don Jesús, con un poquito más de información. Tal vez valorar un poco más el impacto que pueda generar para la Escuela, tanto en términos de división, pero también en términos de compromisos, jornadas académicas, personas responsables, y otros aspectos que serían de suma importancia. Entonces, en este escenario someto a votación el acuerdo de trasladar esta solicitud para Asamblea de Unidad, y que sea Asamblea de Unidad la que tome la decisión al respecto. Sírvanse en levantar la mano los que están en favor y en firme. Seríamos siete, no, seis, perdón, seis votos. Decisión firme y unánime.

CONSIDERANDO:

1. El oficio [UNA-VD-OFIC-1174-2025](#), del 22 de octubre de 2025, suscrito por la Dra. Jeannette Valverde Chaves, Vicerrectora de Docencia, mediante el cual solicita se defina la Unidad o Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar que participarán en el diseño, ejecución y gestión del plan de estudios, conforme a lo dispuesto en la instrucción UNA-VD-DISC-020-2024, sobre carreras compartidas.
2. La audiencia brindada a la Dra. Ana Hine Gómez y la M.Sc. Melissa Blandón Naranjo, el lunes 03 de noviembre de 2025, mediante la cual presentaron el estado actual de la Maestría en Innovación para la Sostenibilidad y se requiere para continuar con el proceso que la Escuela decida si está interesada en seguir siendo parte de esta, para lo cual se deberá asignar un académico.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LA DRA. ANA HINE GOMEZ Y LA M.SC. MELISSA BLANDÓN NARANJO, COORDINADORAS, INFORMACIÓN DETALLADA DEL DISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN INNOVACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD.
- B. ELEVAR A LA ASAMBLEA DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES, PARA QUE LOS MIEMBROS PUEDAN ANALIZAR LA PARTICIPACIÓN EN LA MISMA.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: ¡Gracias! Pasaríamos al siguiente tema, y aquí más bien vamos a hacer una pausa para analizar los temas con detalle, y continuamos una vez que...

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DE ACTAS DE CONSEJO

3.1 Acta de consejo [Nº15-2025](#), del 22 de setiembre de 2025.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Ok, vamos a retomar la sesión 18-2025. Estábamos en el punto dos en la audiencia. Ahora vamos para el punto tres, Artículo III, que está relacionado con la aprobación de actas. Ya preliminarmente revisamos con detenimiento cada una de las actas y los cuórum acorde a las personas participantes del día de hoy los que podemos aprobar es la número 16-2025, perdón, la 15-2025 y la 09-2025. Ok, vamos a aperturar la 15-2025. El acta 15-2025 tiene fecha del 22 de setiembre, correcto, y estuvimos presentes a este servidor, María Álvarez, Karla Vetrani, Alejandra Gamboa, Dayanne Murillo y la señorita Ysayana Lagos. Y estuvieron ausentes Ronny Villalobos, nada más, Ronny Villalobos, por lo cual tenemos cuórum para aprobarla. Faculto un espacio para ver si alguien tiene alguna opinión, alguna oportunidad de mejora del acta, no. Entonces sometería votación. Sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme. Seríamos cinco votos de acuerdo y en firme, unánime. Pasaríamos ahora a votar las abstenciones, aquí solamente sería don Jesús, que no estuvo presente, ¡gracias don Jesús!

CONSIDERANDO:

1. Que los miembros de Consejo de Unidad Académica se encuentran conformes con los puntos descritos en el acta ordinaria de Consejo Académico N°15-2025 del 22 de setiembre del 2025.

VOTAN A FAVOR: 5

TOTAL: Cinco votos

VOTAN EN CONTRA: 1

TOTAL: Un voto

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO N°15-2025 DEL 22 DE SETIEMBRE DEL 2025.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

3.2 Acta de consejo extraordinario [Nº09-2025](#), del 26 de setiembre de 2025.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora a la siguiente acta que podemos votar el día de hoy, que es la número 09-2025, extraordinaria. Esta acta es del viernes 26 de setiembre del 2025 y estábamos presentes a este servidor María Álvarez, Carla Vetrani, Ysayana Lagos, Alejandra Gamboa y Dayanne Murillo, correcto, y también está ausente de Ronny. No sé si tienen alguna corrección, observación respecto al acta, no. Entonces por favor, sírvanse en levantar la mano los que están a favor del acta, serían cinco votos, decisión unánime, ¡gracias! Y una abstención, en este caso don Jesús por no estar presente.

CONSIDERANDO:

- Que los miembros de Consejo de Unidad Académica se encuentran conformes con los puntos descritos en el acta extraordinaria de Consejo Académico N°09-2025 del 26 de setiembre del 2025.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: 1
TOTAL: Un voto

POR TANTO, SE ACUERDA:

- APROBAR EL ACTA EXTRAORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO N°09-2025 DEL 26 DE SETIEMBRE DEL 2025.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**ARTÍCULO IV. PPAA**

4.1 Oficio [UNA-PPAA-EDECA-OFIC-021-2025](#), del 21 de octubre del 2025, suscrito por el M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, coordinador, mediante el cual solicita la actualización de funcionario control y ampliación de la vigencia del proyecto y del funcionario responsable del Proyecto: 0054-04 | NEAG32 | Vivero Forestal, Escuela de Ciencias Ambientales, adjunta el oficio [UNA-OTVE-OFIC-417-2025](#) del 22 de octubre de 2025, suscrito por Máster David Argüello Arce director OTVE, mediante el cual remite el criterio técnico.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Ok continuaríamos en el avance de los temas de la agenda del día de hoy. Pasaríamos al Artículo IV que es relacionado con PPAs y lo primero es el 4.1 que es el UNA-PPAA-EDECA-OFIC-021-2025, del 21 de octubre del 2025, suscrito por el máster Gustavo Álvarez Rojas, coordinador mediante el cual solicita la autorización de funcionario control y ampliación de la vigencia del proyecto y el funcionario responsable del proyecto 0054-04, el cual se titula Vivero Forestal Escuela de Ciencias Ambientales. Adjunta el visto bueno de la OTVE mediante el UNA-OTVE-OFIC-417-2025, del 22 de octubre del 2025, suscrito por el máster David Argüello Arce, director de la OTVE, mediante el cual remite el criterio técnico. Bueno ya habíamos definido de manera previa y analizado toda la solicitud, más bien abro el espacio si alguno tiene algún comentario relacionado con este trámite, sino sometería votación. Sírvanse a levantar la mano los que están a favor y en firme. Seríamos seis votos, decisión firme y unánime, ¡gracias!

CONSIDERANDO:

- El oficio [UNA-PPAA-EDECA-OFIC-021-2025](#), del 21 de octubre del 2025, suscrito por el M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, coordinador, mediante el cual solicita la actualización de funcionario control y ampliación de la vigencia del proyecto y del funcionario responsable del Proyecto: 0054-04 | NEAG32 | Vivero Forestal, Escuela de Ciencias Ambientales, adjunta el oficio [UNA-OTVE-OFIC-417-2025](#) del 22 de octubre de 2025, suscrito por Máster David Argüello Arce, director OTVE, mediante el cual remite el criterio técnico
- Que ante el próximo vencimiento de la vigencia del proyecto se solicita una ampliación de este por 5 años manteniendo los mismos objetivos y trabajo que se ha venido desarrollando a lo largo de los últimos años, además de la ampliación de la figura del funcionario responsable por el mismo plazo, dada la falta de

funcionario control se solicita incluir al señor Andrés Alpízar Naranjo como funcionario control al estar como Director a.i de la Unidad Académica.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PROYECTO DE VÍNCULO EXTERNO DENOMINADO: 0054-04 | NEAG32 | VIVERO FORESTAL, ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES, HASTA EL AÑO 2030.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

ARTICULO V. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1 Propuesta nombramientos I ciclo 2026.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos al siguiente punto que es el número cinco en asuntos académicos. Y el primero de ellos es el 5.1 que está relacionado con la propuesta para realizar los nombramientos para el primer ciclo 2026, y aquí dejo de compartir para que Dayanne nos ayude con el cuadro y el detalle de los profesores, los cursos y las fechas en los cuales se van a nombrar. Adelante, Dayanne.

La Mag. Dayanne Murillo Ugalde, menciona: Ok, María José Avellán queda con el curso de Sistemas Forestales del 26 de enero al 12 de julio. Sergio Molina con el curso de Fundamentos de Economía Ambiental y Economía Forestal II, del 1 de enero al 12 de julio. Luis Diego Alfaro Alvarado con el curso de Manejo de Paisajes, Manejo de Fauna Silvestre y Estadística Forestal, del 26 de enero al 12 de julio. Federico con el curso de Introducción a las Ciencias Forestales y Cambio Climático III, del 1 de enero al 12 de julio. Ernesto Montero con el curso de Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales, del 1 de enero al 12 de julio. Sherry con el curso Administración de Procesos Ambientales y Tecnologías Ambientales del 1 de enero al 12 de julio. Alejandra con el Laboratorio de Medición de Agentes Contaminantes y Tratamiento de Residuos del 1 de enero al 12 de julio. Damián Aplicaciones Forestales con el uso de drones, del 1 de enero al 12 de julio. Alina Aguilar el de Gestión Ambiental Local, del 26 de enero al 12 de julio. Igor Zúñiga Evaluación del Impacto Ambiental del 2 de febrero al 12 de julio. Don Jesús con Fundamentos de Biología del 2 de febrero al 12 de julio. Nancy con Administración Forestal y Formulación y Evaluación de Proyectos, del 2 de febrero al 12 de julio. María Chaves Sistema de Tratamiento de Aguas y Laboratorio de Sistemas de Tratamiento de Aguas, del 2 de febrero al 12 de julio. Max Arguedas Dibujo e Interpretación de Planos del 2 de febrero al 12 de julio. Y José Castro con Cartografía y Sistemas de Información del 2 de febrero al 12 de julio.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Ok, gracias, Dayanne, por el detalle. Lo primero que haríamos en este caso es someto a votación la inhibición de don Jesús para primero, sí, primero don Jesús del curso que le compete a él para efectos de, ¿cuál es el curso Don Jesús, perdón? Fundamentos de Biología. Ok, entonces someto a votación a inhibición para que don Jesús no sea juez y parte de un curso que va a ser asignado a él. Sírvanse a levantar la mano a los que están a favor y en firme esa inhibición. Tenemos cinco votos, ¡gracias! Don Jesús, nos deja un segundito en la sala.

CONSIDERANDO:

1. La inhibición del M.Sc. Jesús Ugalde Gómez de la sesión del Consejo de Unidad Académica para efectos de atender el nombramiento del académico en el curso Fundamentos de la Biología del I Ciclo 2026.

VOTAN A FAVOR: 5**TOTAL:** Cinco votos**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno**POR TANTO, SE ACUERDA:**

A. APROBAR LA INHIBICIÓN DEL M.SC. JESÚS UGALDE GÓMEZ DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA PARA EFECTOS DE ATENDER EL NOMBRAMIENTO DEL ACADÉMICO EN EL CURSO FUNDAMENTOS DE LA BIOLOGÍA DEL I CICLO 2026.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Ahora pasaríamos a votar el nombramiento de don Jesús en el curso de Biología, Fundamentos de Biología. Ok, no sé, facuto el espacio y si alguien tiene alguna opinión al respecto. Sírvanse a levantar la mano a los que están a favor y en firme, serían cinco votos, decisión firme y unánime, ¡gracias! Pasaríamos ahora a don Jesús a la sala y someto a votación la inhibición de Alejandra Gamboa, en este caso para los dos cursos que ya le dio lectura Dayanne, que se le van a asignar a Alejandra en el I Ciclo de 2026. Sírvanse a levantar la mano a los que están a favor de la inhibición de Alejandra, en este caso por los cursos que van a ser nombrados por ella, serían cinco votos, decisión firme, ¡gracias! Alejandra nos dejaría un momentito y pasaríamos a votar el nombramiento de Alejandra Gamboa para los dos cursos.

CONSIDERANDO:

1. La inhibición de la M.Sc. Alejandra Gamboa Jiménez de la sesión del Consejo de Unidad Académica para efectos de atender el nombramiento de la académica en los cursos Laboratorio de Medicina de Agentes Contaminantes y Tratamiento de Residuos Especiales del I Ciclo 2026.

VOTAN A FAVOR: 5**TOTAL:** Cinco votos**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno**POR TANTO, SE ACUERDA:**

A. APROBAR LA INHIBICIÓN DE LA M.SC. ALEJANDRA GAMBOA JIMÉNEZ DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA PARA EFECTOS DE ATENDER EL NOMBRAMIENTO DE LA ACADÉMICA EN LOS CURSOS LABORATORIO DE MEDICINA DE AGENTES CONTAMINANTES Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS ESPECIALES DEL I CICLO 2026.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, consulta: Dayanne el detalle de cuáles son.

La Mag. Dayanne Murillo Ugalde, comenta: Laboratorio de Medicina de Agentes

Contaminantes y Tratamiento de Residuos Especiales.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Perfecto, no sé si alguno tiene alguna pregunta, consulta, detalle. Sírvanse a levantar la mano a los que están a favor y en firme de ese nombramiento. Seríamos cinco votos, decisión firme y unánime, ¡gracias! Pasaríamos ahora a Ale a la sala. Y ahora sí una vez que se nos integra Alejandra, pasaríamos a votar la integralidad de la matriz o del listado que ya Dayanne nos leyó de manera detenida en donde están todos los compañeros y técnicos debidamente ingresados en el RETA. Tratamos de proponer el nombramiento respetando el derecho impropio de cada uno de los compañeros que ha venido fungiendo como académico en la Escuela de Ambientales. Y también asignándole en el caso que corresponde a los demás cursos al personal propietario afín a cada curso. No sé si tienen alguna pregunta, alguna observación, sírvanse a levantar la mano a los que están a favor y en firme de esa integralidad de lista. Serían seis votos, decisión firme y unánime, gracias.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico que entró a regir el 12 de diciembre de 2024 según ALCANCE N°11 A LA GACETA N° 05-2024 AL 12 de diciembre de 2024.
1. La circular UNA-DR-CIRC-048-2025 del 29 de octubre de 2025 en la cual se informa sobre el periodo para la digitación de la oferta de cursos para la matrícula del I Ciclo 2026.
2. El calendario universitario 2026 comunicado mediante resolución UNA-RA-RESO-276-2025 y publicado en el Alcance N°1 de UNA Gaceta N° 7-2025 al 06 de octubre de 2025, en el cual se indican los periodos de nombramientos según jornada de contratación:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PERIODO
ANUALIZADOS		
ANUALIZADOS	Plazo de nombramientos académicos	01 de enero al 31 de diciembre del 2026
CICLOS		
I CICLO	Nombramientos académicos no anualizados 1 TC y 3/4 TC	26 de enero al 12 de julio 2026
	Nombramientos académicos no anualizados 1/2 TC y 1/4 TC	2 de febrero al 12 de julio 2026
II CICLO	Nombramientos académicos no anualizados 1 TC, 3/4 TC, 1/2 TC y 1/4 TC	13 de julio al 13 de diciembre de 2026
III CICLO	Nombramientos académicos Cursos de Verano 2026 - 2027	30 de noviembre 2026 a 14 febrero 2027

3. Que la Mag. Dayanne Murillo Ugalde, Asistente Administrativa, presenta para su aprobación los nombramientos del personal académico no propietario del I ciclo 2026, los cuales deberán ser ratificados luego de realizarse la matrícula del I ciclo 2025 programada del 09 al 13 de enero de 2026 y a la apertura del sistema Sigesa para digitación de nombramientos del 27 de enero al 8 de febrero de 2026.
4. La Unidad Académica requiere la contratación de personal académico para impartir los cursos durante el I Ciclo 2025:
 - AME400 FUNDAMENTOS DE BIOLOGIA

- AME403 CARTOGRAFIA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
- AME404 LABORATORIO MEDICIÓN DE AGENTES CONTAMINANTES
- AME404L LABORATORIO MEDICIÓN DE AGENTES CONTAMINANTES
- AME406 DIBUJO E INTERPRETACIÓN DE PLANOS
- AME411 FUNDAMENTOS DE ECONOMIA AMBIENTAL
- AME412 POLITICA Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL
- AME421 EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
- AME422 GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL
- AME423 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS
- AME423L LABORATORIO SISTEMAS TRATAMIENTO DE AGUAS
- AME443O CAMBIO CLIMÁTICO III
- AME500 ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS AMBIENTALES
- AME501 FORMULACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES
- AME502 TRATAMIENTO DE RESIDUOS ESPECIALES
- AME503 TECNOLOGIAS AMBIENTALES AGROPECUARIAS
- AMQ101O APLICACIONES FORESTALES CON USO DE DRONES
- AMQ111O MANEJO FAUNA SILVESTRE Y ECOSISTEMAS FORESTALES
- AMQ401 INTRODUCCION A LAS CIENCIAS FORESTALES
- AMQ407 ESTADÍSTICA FORESTAL
- AMQ417 MANEJO PAISAJES Y ESPACIOS DE CONSERVACION
- AMQ426 SISTEMAS AGROFORESTALES
- AMQ429 ECONOMÍA FORESTAL II
- AMQ500 ADMINISTRACIÓN FORESTAL
- AMQ502 FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

CONSIDERANDO:

1. La dirección a.i. de la Escuela de Ciencias Ambientales, con base en el perfil establecido para los cursos en el Plan de Estudios y en la formación y experiencia de los académicos, solicita al Consejo de Unidad la contratación a plazo fijo en el I Ciclo de:

Nombre	Cédula	Curso	NRC	Periodo	Jornada
María José Avellán Zumbado	113170858	AMQ426 Sistemas agroforestales	42072	01 de enero al 12 de julio 2026	10
Luis Diego Alfaro Alvarado	401720264	AMQ417 Manejo de paisajes y espacios de conservación	41874	26 de enero al 12 de julio 2026	40
		AMQ111O Manejo de fauna silvestre en ecosistemas forestales	41705		
		AMQ407 Estadística Forestal	41831		

Federico Alice Guier	109800518	AMQ401 Introducción a las ciencias forestales	41711	1 de enero al 12 de julio 2026	10
		AME443O Cambio Climático III: Nuevas soluciones de política y financiamiento	40739		10
Ernesto Montero Sánchez	402190931	AME501 Formulación y evaluación de proyectos ambientales	43164	1 de enero al 12 de julio 2026	10
Sherry Campos Morales	115950228	AME500 Administración Procesos Ambientales	41022	1 de enero al 12 de julio 2026	30
		AME503 Tecnologías Ambientales Agropecuarias	41028		
Alejandra Gamboa Jiménez	111110357	AME404L Laboratorio de Medición Agentes Contaminantes	40575	1 de enero al 12 de julio 2026	20
		AME502 Tratamiento de residuos especiales	41025		
Damián Sánchez Rodríguez	113660500	AMQ101O Aplicaciones forestales con el uso de drones	41703	1 de enero al 12 de julio 2026	10
Alina Aguilar Arguedas	113880092	AME422 Gestión Ambiental Local	40683	26 de enero al 12 de julio 2026	10
Igor Zúñiga Garita	109620481	AME421 Evaluación de Impacto Ambiental	40679	02 de febrero al 12 de julio 2026	10
Jesús Ugalde Gómez	203870404	AME400 Fundamentos de Biología	40560	26 de enero al 12 de julio 2026	10
Nancy Zamora Cervantes	108060775	AMQ500 Administración Forestal	42192	02 de febrero al 12 de julio 2026	20
		AMQ502 Formulación y Evaluación de proyectos	42194		
María Chaves Villalobos	206400152	AME423 Sistema de tratamiento de aguas	40691	02 de febrero al 12 de julio 2026	20
		AME423L Laboratorio de Sistemas de Tratamiento de Aguas	40697		
Max Arguedas Rodríguez	303880777	AME406 Dibujo e interpretación de planos	40578	02 de febrero al 12 de julio 2026	10
José Castro Solís	109020289	AME403 Cartografía y sistemas de información	40562	02 de febrero al 12 de julio 2026	10

La dirección a.i. en la solicitud ha garantizado que:

- a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario en las siguientes plazas y códigos presupuestarios:

Plazas	Códigos presupuestarios
0061-2022	D.15.0256
0067-2022	D.15.0273
0069-2022	
0070-2022	
0071-2022	
0072-2022	
0105-2022	
0158-2022	
0378-2023	
0513-2017	
0514-2017	
0515-2017	
0516-2017	
0523-2017	
0612-2019	
1398-2022	
1466-2022	
1996-2018	
0508-2025	

- b. Que dichas plazas deberán ser respetadas en orden de número y categoría para implementar el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral con enfoque de Innovación y Desarrollo 2023-2027 de la Escuela de Ciencias Ambientales aprobado mediante acuerdo UNA-ASEDECA-ACUE-010-2023 del 1 de noviembre de 2023, para lo cual durante los últimos 5 años el personal no propietario ha venido ocupando el mismo número de plaza para los nombramientos a plazo fijo.
- c. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la Universidad, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
2. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
3. El Consejo de Unidad, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento

antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.

4. El Consejo de Unidad, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación del personal, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.
5. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
6. El Consejo de Unidad ha verificado que el funcionario académico por contratar, con fracción de jornada, ha firmado la declaración jurada de jornada y horario y que con la presente contratación no se está completando un tiempo completo.
7. El periodo de nombramiento se detalla en cada caso de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. APROBAR LOS NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL NO PROPIETARIO DEL I CICLO 2026:

Nombre	Cédula	Curso	NRC	Periodo	Jornada
María José Avellán Zumbado	113170858	AMQ426 Sistemas agroforestales	42072	01 de enero al 12 de julio 2026	10
Luis Diego Alfaro Alvarado	401720264	AMQ417 Manejo de paisajes y espacios de conservación	41874	26 de enero al 12 de julio 2026	40
		AMQ111O Manejo de fauna silvestre en ecosistemas forestales	41705		
		AMQ407 Estadística Forestal	41831		
Federico Alice Guier	109800518	AMQ401 Introducción a las ciencias forestales	41711	1 de enero al 12 de julio 2026	10
		AME443O Cambio Climático III: Nuevas soluciones de política y financiamiento	40739		10
Ernesto Montero Sánchez	402190931	AME501 Formulación y evaluación de proyectos ambientales	43164	1 de enero al 12 de julio 2026	10
Sherryl Campos	115950228	AME500 Administración Procesos Ambientales	41022	1 de enero al 12 de julio	30

Morales		AME503 Tecnologías Ambientales Agropecuarias	41028	2026	
Alejandra Gamboa Jiménez	111110357	AME404L Laboratorio de Medición Agentes Contaminantes	40575	1 de enero al 12 de julio 2026	20
		AME502 Tratamiento de residuos especiales	41025		
Damián Sánchez Rodríguez	113660500	AMQ101O Aplicaciones forestales con el uso de drones	41703	1 de enero al 12 de julio 2026	10
Alina Aguilar Arguedas	113880092	AME422 Gestión Ambiental Local	40683	26 de enero al 12 de julio 2026	10
Igor Zúñiga Garita	109620481	AME421 Evaluación de Impacto Ambiental	40679	02 de febrero al 12 de julio 2026	10
Jesús Ugalde Gómez	203870404	AME400 Fundamentos de Biología	40560	26 de enero al 12 de julio 2026	10
Nancy Zamora Cervantes	108060775	AMQ500 Administración Forestal	42192	02 de febrero al 12 de julio 2026	20
		AMQ502 Formulación y Evaluación de proyectos	42194		
María Chaves Villalobos	206400152	AME423 Sistema de tratamiento de aguas	40691	02 de febrero al 12 de julio 2026	20
		AME423L Laboratorio de Sistemas de Tratamiento de Aguas	40697		
Max Arguedas Rodríguez	303880777	AME406 Dibujo e interpretación de planos	40578	02 de febrero al 12 de julio 2026	10
José Castro Solís	109020289	AME403 Cartografía y sistemas de información	40562	02 de febrero al 12 de julio 2026	10

2. SOLICITAR AL PERSONAL CON NOMBRAMIENTO ANUALIZADO, ENTIÉNDACE CON NOMBRAMIENTO A TIEMPO COMPLETO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, REALIZAR EL PLAN DE TRABAJO SEGÚN [FORMATO ADJUNTO](#) Y REMIRILO A LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA PARA REVISIÓN Y POSTERIOR VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN A.I. DE LA EDECA, EL CUAL ES REQUISITO PARA TRAMITAR LOS NOMBRAMIENTOS EN DOCENCIA.
3. RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS POSTERIOR A LA MATRÍCULA DEL I CICLO 2026.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5.2 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-536-2025](#) del 30 de octubre del 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual solicita apoyo económico de ₡500.566,00, por medio del Fondo Solidario, para asistir al encuentro “Mujer y Bambú”, que se realizará del 15 al 19 de diciembre de 2025, en San Rafael, Antioquia, Colombia.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos al siguiente tema en agenda, vuelvo a proyectar pantalla, en agenda tenemos el 5.2 ahora que está relacionado con el oficio UNA-EDECA-OFIC-536-2025, del 30 de octubre del 2025 suscrito por Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual solicita apoyo económico de ₡500.566,00 por el Fondo Solidario para asistir al encuentro Mujer y Bambú que se realizará del 15 al 19 de diciembre de 2025 en San Rafael Antioquia Colombia. Acá por el análisis previo que ya hicimos de la solicitud, bueno primero debo aclarar que está en rojo por un tema que llegó el viernes cuando ya la convocatoria estaba creada, no es ninguna diferenciación adicional. En segundo lugar, por el análisis que hacen los miembros del Consejo de Unidad de manera preliminar determinamos que es importante devolver este oficio y solicitarle a la académica Marilyn que por favor lo relacione o lo vincule con los objetivos indicadores de logro y actividades que tiene asignadas en los PPAs. Esto con el objetivo de mejorar la justificación para el otorgamiento del financiamiento del Fondo Solidario, considerando que uno de los aspectos fundamentales de la creación del Fondo Solidario fue priorizar el financiamiento de actividades de docencia y también la adquisición de equipo y materiales relacionados con docencia. Someto a votación esto que acabo de mencionar. No sé si alguno tiene alguna pregunta alguna duda o algo en general, sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme. Serían seis votos, decisión firme y unánime, ¡gracias!

CONSIDERANDO:

1. El oficio [UNA-EDECA-OFIC-536-2025](#) del 30 de octubre del 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual solicita un apoyo económico de ₡500.566,00, por medio del Fondo Solidario de la Escuela de Ciencias Ambientales, para asistir al encuentro “Mujer y Bambú”, que se realizará del 15 al 19 de diciembre de 2025, en San Rafael, Antioquia, Colombia.
2. Que el Fondo Solidario de la Escuela de Ciencias Ambientales tiene como fin apoyar primordialmente la gestión de la unidad en lo relacionado a su quehacer en la docencia.
3. Que en la solicitud de la académica Rojas falta la información de cómo su representación académica en este evento se enmarca con el objetivo de financiamiento del Fondo. Además, falta indicar cuál es el aporte que se estaría vinculando a su carga académica en docencia y en relación con el Programa Desarrollo Productivo del Bambú.
4. Que la actividad se encuentra planificada para el mes de diciembre, se considera oportuno solicitar la información adicional para ser analizada en el próximo Consejo de Unidad.

VOTAN A FAVOR: 6**TOTAL:** Seis votos**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. SOLICITAR A LA M.SC. MARILYN ROJAS VARGAS, AMPLIAR LA JUSTIFICACIÓN DE SU PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO

DENOMINADO: "MUJER Y BAMBÚ", EN EL MARCO DEL OBJETIVO DE FINANCIAMIENTO DEL FONDO SOLIDARIO Y LA RELACIÓN CON SU CARGA ACADÉMICA EN DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DESARROLLO PRODUCTIVO DEL BAMBÚ (PROBAMBÚ).

B. COMUNICAR A LA M.SC. ROJAS VARGAS QUE DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA ANTES DEL MEDIO DÍA DEL JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DE 2025 PARA SER VALORADA EN EL PRÓXIMO CONSEJO DE UNIDAD.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5.3 Publicación del perfil 30, Especialista en Química para el ambiente.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora a la publicación del perfil 30 el cual se denomina Especialista en Química para el ambiente. Vuelvo a dejar de compartir y le cedo la palabra a Dayanne para que nos dé el detalle del perfil que pretendemos publicar, esto con el objetivo de identificar personas candidatas que podamos integrar al RETA para poder asumir algunos de los cursos que nos están quedando sin profesor en este momento, ¡gracias, Dayanne!

La Mag. Dayanne Murillo Ugalde, menciona: El perfil es el Especialista en Química para el Ambiente. El área disciplinar sería calidad ambiental. Los códigos de los cursos sería el medición de agentes contaminantes y el laboratorio de este mismo curso, el área estratégica de conocimiento calidad ambiental, la formación académica como requisito obligatorio sería Bachillerato o Licenciatura en Química o Química Industrial, o Ingeniería en Química, o Ingeniería Ambiental o Laboratorista Químico, con una Maestría Académica Profesional o Doctorado en Gestión y Estudios Ambientales, en Ingeniería Química con énfasis en Ingeniería Ambiental, o en Ingeniería Química con énfasis en Procesos Industriales, o Química, o Química Industrial, o Metrología y Calidad con énfasis en Sistemas Integrados, o Pedagogía Universitaria. Con respecto al manejo instrumental del idioma adicional al materno o algunos en específicos se solicita el certificado como instrumental del idioma inglés, según las instrucciones y el listado de títulos equiparables de la Escuela de Literatura. Luego en los años de experiencia serían tres años de experiencia docente universitaria debidamente certificada en temática de química ambiental, o bioprocesos industriales, o medición de agentes contaminantes; y tres años de experiencia en proyectos de investigación, extensión o integrados en la temática de química ambiental o bioprocesos industriales o medición de agentes contaminantes. Debe llenar la declaración jurada sobre la inhabilitación en el desempeño de cargos públicos, acciones en casos de hostigamiento sexual y parentesco. Y como requisitos opcionales y facultativos sería el dominio global del idioma u otros idiomas, dominio global del inglés, la experiencia de cantidad de años distinta a la academia, tanto pública como privada, que es la experiencia certificada en la temática de química ambiental, bioprocesos industriales, medición de agentes contaminantes como cursos y capacitaciones adicionales a la formación, capacitaciones certificadas asociadas a la temática de química ambiental, bioprocesos industriales, medición de agentes contaminantes, y cursos sobre la docencia universitaria. Y como otros las publicaciones, indexadas nacional o internacional atinente al área y participación como ponente en un evento nacional o internacional atinente al área. Y las condiciones de la contratación serían jornada, un cuarto de tiempo, horario, cualquier horario y la disponibilidad de los días en cualquier acampo.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: ¡Gracias, Dayanne, por el detalle del perfil! Y acá aclaro que de manera previa ya lo habíamos leído, hecho las incorporaciones, actualizado para que sea pertinente a las necesidades que tiene la Escuela en este momento y el curso. No sé si alguno tiene algún aspecto adicional que mencionar. ¿Alguna o alguno? ¿No? Sírvanse en levantar la mano. Ah, perdón. Primero debo, sí, plantear la inhibición de Alejandra Gamboa. Esto porque ella está relacionada con el área que el perfil enmarca y para que no exista ningún problema de intereses en este caso. Entonces, sírvanse en levantar la mano a los que están a favor de la inhibición. Seríamos, don Jesús, seríamos cinco. ¡Gracias! Dos, cuatro, cinco, sí. Alejandra nos deja un momentito.

CONSIDERANDO:

1. La inhibición de la M.Sc. Alejandra Gamboa Jiménez de la sesión del Consejo de Unidad Académica para efectos de atender la publicación del perfil 30, Especialista en Química para el ambiente, ya que el perfil está relacionado con el área de la académica.

FAVOR: 5**TOTAL:** Cinco votos**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LA INHIBICIÓN DE LA M.SC. ALEJANDRA GAMBOA JIMÉNEZ DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA PARA EFECTOS DE ATENDER LA PUBLICACIÓN DEL PERFIL 30, ESPECIALISTA EN QUÍMICA PARA EL AMBIENTE, YA QUE EL PERFIL ESTÁ RELACIONADO CON EL ÁREA DE LA ACADÉMICA.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Ahora sí, una vez que Alejandra nos deja de la sala por el conflicto de intereses que ya mencioné, pasaríamos a votar el perfil. Sírvanse levantar la mano a los que están a favor en este perfil para publicar. Seríamos cinco votos, decisión firme y unánime. ¡Gracias!

CONSIDERANDO:

1. La revisión de jornadas académicas realizada para los cursos del I ciclo 2026.
2. El curso AME404 Medición de agentes contaminantes, ha sido impartido por la académica María Martínez Cruz del OVSICORI, sin embargo, según el oficio UNA-OVSICOR-OFIC-251-2025 se nos ha informado que no será posible que la académica imparta el curso ya que cuenta con la carga académica completa para el año 2026.
3. Según la instrucción UNA-RA-DIS-007-2025, con fecha 19 de junio de 2025 sobre el Registro de Elegibles Temporal Académico, en su novena instrucción, se consulta el RETA de la Escuela y se visualiza que la única académica calificada para impartir el curso AME404 Medición de agentes contaminantes, es la académica Alejandra Gamboa Jiménez, sin embargo, ya tiene su carga académica completa para el año 2026.

-
4. Se deberá realizar la publicación del perfil 30, Especialista en Química para el Ambiente, debido a que no se cuenta con más elegibles académicos en este momento.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **PUBLICAR EL [PERFIL 30, ESPECIALISTA EN QUÍMICA PARA EL AMBIENTE](#), PARA LA RECEPCIÓN DE ATESTADOS Y POSTERIOR EVALUACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL REGISTRO DE ELEGIBLES.**
2. **COMUNICAR A LA COMISIÓN EVALUADORA DE ATESTADOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES ESTA GESTIÓN PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

ARTÍCULO VI. ASUNTOS ESTUDIANTILES

6.1 Oficio del [20 de octubre de 2025](#), suscrito por la estudiante Allyson Valerio Mora, portadora de la cédula de identidad 1-1884-0354, estudiante de cuarto año de la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales, mediante el cual solicita la apertura del curso de Práctica Profesional Supervisada (PPS) bajo la modalidad de tutoría, al inicio del próximo año lectivo, adjunta la transcripción de acuerdo [UNA-CO-EDECA-OFIC-310-2024](#), mediante el cual se le realizó una retención de escolaridad en el 2024.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos a Alejandra a la sala nuevamente para que nos acompañe con el siguiente tema. Bueno, una vez incorporada en la sala Alejandra Gamboa, continuamos con los temas del artículo sexto que son asuntos estudiantiles, y en asuntos estudiantiles tenemos el 6.1 oficio del 20 de octubre, el 2025, suscrito por la estudiante Allyson Valerio Mora, portadora de la cédula de identidad 118840354, estudiante de cuarto año en la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales, mediante el cual solicita la apertura del curso Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad de tutoría. Al iniciar el próximo año lectivo, adjunta la transcripción del acuerdo UNA-CO-EDECA-OFIC-310-2024, mediante el cual se le realizó una retención de escolaridad para el año 2024. La información en este punto y análisis previo de los miembros del Consejo se determina que hay total anuencia de apoyar a la estudiante Allyson; sin embargo, vamos a trasladar el trámite para la sesión del próximo 17 de noviembre, considerando que en este momento la Escuela no tiene los recursos para aperturar el curso en modalidad tutoría, y que estamos a la espera de lo que se resuelva el próximo 10 de noviembre en el marco del concurso por oposición EDECA 001. Por esto sometería votación al trasladar esta respuesta para el próximo Consejo y también comunicarle a través de un correo electrónico a la estudiante que se está en proceso de atención de su consulta o solicitud ante el Consejo. Sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme. En firme por favor, seis, ¡gracias! Seis votos, decisión firme y unánime.

CONSIDERANDO:

1. El oficio del [20 de octubre de 2025](#), suscrito por la estudiante Allyson Valerio Mora, portadora de la cédula de identidad 1-1884-0354, estudiante de cuarto año de la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales, mediante el cual solicita la apertura

del curso de Práctica Profesional Supervisada (PPS) bajo la modalidad de tutoría, al inicio del próximo año lectivo, adjunta la transcripción de acuerdo [UNA-CO-EDECA-OFIC-310-2024](#), mediante el cual se le realizó una retención de escolaridad en el 2024.

2. Que en este momento se están revisando las cargas de los docentes y la disponibilidad de horas para el I ciclo 2026, lo cual estará claro para el próximo consejo.

VOTAN A FAVOR: 6

TOTAL: Seis votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. **COMUNICARLE A LA ESTUDIANTE ALYSSON VALERIO MORA, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-1884-0354, ESTUDIANTE DE CUARTO AÑO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN CIENCIAS FORESTALES, QUE SU SOLICITUD DE APERTURA DEL CURSO DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA, BAJO LA MODALIDAD DE TUTORÍA, SE ENCUENTRA EN TRÁMITE Y SE TRASLADO PARA EL PRÓXIMO CONSEJO, CUANDO SE TENDRÁ CLARO LA DISPONIBILIDAD DE HORAS PARA EL I CICLO 2026.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

6.2 Definición [ingreso de estudiantes externos](#) a la Licenciatura de Ingeniería en Gestión Ambiental, se adjunta [encuesta](#) a aplicada estudiantes de IV año.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora a definir el ingreso a estudiantes externos a la Licenciatura en Ingeniería en Gestión Ambiental, en donde se adjunta la encuesta que se aplicó a los estudiantes de cuarto año de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental de la EDECA. El análisis que realizamos en este punto es el siguiente. Contestaron la encuesta doce estudiantes, de los cuales los doce manifestaron su anuencia para poder matricular la licenciatura el próximo año. Por lo cual consideramos pertinente aperturar trece cupos para estudiantes externos y esto con el objetivo de definir un cupo máximo en la licenciatura de veinticinco. En el entendido de que si fueran menos los estudiantes de la EDECA, internos, podríamos otorgar uno o dos cupos más a estudiantes externos para poder cerrar en veinticinco los grupos. Dicho esto, no sé si hay alguien que quiera aportar algún otro elemento, sino entonces sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme. Serían seis votos, decisión firme y unánime. ¡Gracias!

CONSIDERANDO:

1. Que desde el año 2019 se han recibido solicitudes de estudiantes de la carrera Bachillerato de Ingeniería en Gestión Ambiental, impartida por la Universidad Técnica Nacional (UTN), para ingresar a nuestra Licenciatura de Ingeniería en Gestión Ambiental.
2. Que en algunas ocasiones se ha podido brindar espacio a los estudiantes de acuerdo con nuestras posibilidades.
3. Que se realizó una encuesta al grupo de cuarto año de Bachillerato en Ingeniería en Gestión Ambiental, en la cual se evidencio que 12 estudiantes, están interesados en matricular la licenciatura.

-
4. Que durante el año 2025 hay 24 estudiantes interesados en poder llevar la Licenciatura en Ingeniería en Gestión Ambiental.
 5. Que se sugiere se permita el ingreso de 13 estudiante procedentes de la carrera de Bachillerato de Gestión Ambiental de la Universidad Técnica Nacional, UTN, y en caso de que algún estudiante interno no realice la respectiva matrícula se autorizara el ingreso de un máximo de dos estudiantes más.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. AUTORIZAR EL INGRESO DE 13 ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE BACHILLERATO DE GESTIÓN AMBIENTAL, PROCEDENTES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, (UTN).**
- B. SOLICITARLE A LA BACH. MARILYN CAMPOS CHAVARRÍA, CONSULTARLE A LOS ESTUDIANTES SI AÚN ESTÁN INTERESADOS EN INGRESAR A LA LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL, Y PEDIRLES QUE PRESENTEN EL HISTORIAL ACADÉMICO, YA QUE SE AUTORIZARA EL INGRESO POR PROMEDIO.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

6.3 Oficio del [28 de octubre de 2025](#), suscrito por las Ing. Lilliana Chacón y Ing. Karla Morales, estudiantes de la Licenciatura de Ciencias Forestales, mediante el cual solicitan un apoyo económico de ₡100.000.00, para ofrecer un refrigerio en la actividad denominada: *“Panel Forestal Integrado: Perspectivas desde el comercio internacional de productos forestales, manejo forestal adaptativo y el mejoramiento genético”*, que se llevará a cabo el próximo 14 de noviembre en las instalaciones de la Sala de Rectores de Universidad Nacional en Heredia.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos al 6.3, el oficio del 28 de octubre de 2025, suscrito por ingeniera Lilliana Chacón y la ingeniera Karla Morales, estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Forestales, mediante el cual solicita un apoyo económico de ₡100.000.00 para ofrecer un refrigerio a la actividad nominada Panel Forestal Integrado: Perspectivas desde el comercio internacional de productos forestales, manejo forestal adaptativo y el mejoramiento genético, que se llevará a cabo el próximo 14 de noviembre en las instalaciones de la Sala de rectores de la Universidad Nacional de Heredia. El análisis previo y bueno, unas aclaraciones que ya le habíamos pedido a estas dos estudiantes en otras sesiones, consideramos que es pertinente el financiamiento porque está en el marco de tres cursos, inclusive que tienen las estudiantes matriculadas. Por lo cual aperturo el espacio si alguien tiene algún comentario adicional ¿no? Sírvanse a levantar la mano a los que están a favor y en firme de otorgar estos ₡100.000.00, seríamos seis votos, decisión firme y unánime. ¡Gracias!

CONSIDERANDO:

1. El oficio del [28 de octubre de 2025](#), suscrito por las Ing. Lilliana Chacón y Ing. Karla Morales, estudiantes de la Licenciatura de Ciencias Forestales, mediante el cual solicitan un apoyo económico de ₡100.000.00, para ofrecer un refrigerio en la

actividad denominada: *“Panel Forestal Integrado: Perspectivas desde el comercio internacional de productos forestales, manejo forestal adaptativo y el mejoramiento genético”*, que se llevará a cabo el próximo 14 de noviembre en las instalaciones de la Sala de Rectores de Universidad Nacional en Heredia.

2. Que la actividad se enmarca en el programa de tres cursos de licenciatura: Comercio internacional de productos forestales (AMQ507) con el profesor Ph.D. Sergio Molina, Conservación, Mejoramiento Genético Forestal (AMQ506) con el profesor Ph.D. William Hernández y Bosques y cambio climático (AMQ505) con el profesor Ph.D. Federico Alice.
3. Que la actividad tiene como objetivo generar un espacio de actualización y debate en tres ejes temáticos asociados a las ciencias forestales: mitigación y adaptación al cambio climático, comercio internacional de productos forestales y mejoramiento genético forestal.

VOTAN A FAVOR: 6

TOTAL: Seis votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. AUTORIZAR EL APOYO ECONÓMICO DE ¢ 100.000,00, PARA OFRECER UN REFRIGERIO EN LA ACTIVIDAD DENOMINADA: *“PANEL FORESTAL INTEGRADO: PERSPECTIVAS DESDE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS FORESTALES, MANEJO FORESTAL ADAPTATIVO Y EL MEJORAMIENTO GENÉTICO”*, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO 14 DE NOVIEMBRE EN LA SALA DE RECTORES DE LA BIBLIOTECA JOAQUÍN GARCÍA MONGE, POR MEDIO DE LA CAJA CHICA DEL FONDO SOLIDARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES, CÓDIGO FS0021-0000.
- B. INDICAR A LAS ESTUDIANTES LILLIANA CHACÓN Y KARLA MORALES, QUE DEBEN SOLICITAR LAS FACTURAS A NOMBRE DE: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, CÉDULA JURÍDICA: 3006324743, ADEMÁS DE ADJUNTAR UN LISTADO DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA ACTIVIDAD, DONDE SE INCLUYA: NÚMERO DE CÉDULA, NOMBRE COMPLETO Y LA INSTITUCIÓN, ENTIDAD O COMUNIDAD A LA QUE PERTENECE, DICHA INFORMACIÓN DEBEN ENTREGARSELA A LA MAG. DAYANE UGALDE MURILLO, ASISTENTE ADMINISTRATIVA, PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

6.4 Oficio UNA-EDECA-OFIC-576-2025, del 30 de octubre de 2025, suscrito por la Dra. Vanessa Valerio Hernández, mediante el cual solicita el nombramiento de horas estudiante asistente para Kristhel Rodríguez López, de la carrera de Ing. en Gestión Ambiental la cual apoyará las actividades programadas en el proyecto FUNDER, No.0145-24, denominado “Fortalecimiento de la red de gobiernos locales para una gobernanza climática local nacional y local” en diciembre.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos al siguiente tema que es el oficio UNA-EDECA-OFIC-576-2025, del 30 de octubre del 2025, suscrito por la doctora Vanessa Valerio Hernández, mediante el cual solicita el nombramiento de horas asistente de Kristhel Rodríguez López, de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental, la cual

apoyará actividad del programa de proyecto FUNDER número 0145-24, nominado Fortalecimiento de la Red de Gobiernos Locales para una Gobernanza Climática Local Nacional y Local. El total serían doce horas por el mes de diciembre únicamente y los recursos vienen directamente del presupuesto que le otorga FUNDER a la propuesta. No sé si hay alguien que quiera hacer algún comentario ¿no? Sírvanse a levantar la mano a los que están a favor y en firme de este nombramiento, seríamos seis votos, decisión firme y unánime. ¡Gracias!

CONSIDERANDO:

1. La circular UNA-DBE-CIRC-017-2023 del 23 de noviembre de 2023, del Departamento de Bienestar Estudiantil.
2. Oficio [UNA-EDECA-OFIC-576-2025](#), del 30 de octubre de 2025, suscrito por la Dra. Vanessa Valerio Hernández, mediante el cual solicita el nombramiento de horas estudiante asistente para Kristhel Rodríguez López, cédula 504290901, de la carrera de Ing. en Gestión Ambiental, la cual apoyará las actividades programadas en el proyecto FUNDER, No.0145-24, denominado "Fortalecimiento de la red de gobiernos locales para una gobernanza climática local nacional y local" en diciembre 12 horas.

VOTAN A FAVOR: 6

TOTAL: Seis votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR LOS NOMBRAMIENTOS PARA EL II CICLO 2025 CON RECURSOS DEPOSITADOS EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE:**

Académico responsable	Estudiante	Horas por mes	Proyecto Especializada	Unidad
			Valor de la hora	
Vanessa Hernández	Valerio Kristhel Rodríguez, 504290901	Margieth cédula 12	SIA 0145-24 FUNDER F: 01.04.01 U: EDECA C: N.24.0111 C: 6.02.02.00 VALOR ¢12.000,00	

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

ARTÍCULO VII. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

7.1 Designación de los coordinadores de las subcomisiones del RETA de acuerdo con la distribución de la transcripción de acuerdo [UNA-CO-EDECA-ACUE-224-2025](#).

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos a asuntos administrativos y el primero de ellos es la designación de coordinadores de las subcomisiones de RETA de acuerdo con la distribución de la transcripción del acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-224-2025. Paso a proyectar en pantalla la creación de las comisiones y cómo de manera previa definimos los coordinadores. En la primera comisión que está relacionada con calidad ambiental, la coordinadora sería Karla Vetrani. Perdón, sí, aquí hay un error. Perdón, hay un error. En la primera comisión de Calidad ambiental sería José Félix, el coordinador. En la segunda Biodiversidad y ecosistemas forestales sería don Gustavo

Vargas, el coordinador. En la de Recursos hídricos y paisaje quedaría María Álvarez como coordinadora, en la de comunidades y territorios sostenibles quedaría, sí, quedaría Vanessa Valerio como coordinadora. En Cambio climático quedaría Ronny Villalobos como coordinador, y en la última que es Bioeconomía y producción sostenible quedaría Manfred Murrell. Ahora sí estamos en sintonía, había un pequeño error nada más en el cuadro. No sé si... Sí, perfecto, para que no quede mal. Ok, ¿alguien más tiene algún comentario? Sírvanse a levantar la mano los que están a favor y en firme de esta denominación, seríamos seis votos, decisión firme y unánime para comunicarle a las otras comisiones. ¡Gracias!

CONSIDERANDO:

- Que mediante la transcripción de acuerdo [UNA-CO-EDECA-ACUE-224-2025](#), del 09 de octubre del 2025, suscrito por el M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, se definieron las subcomisiones que analizarán los perfiles, para la actualización del RETA, quedando pendiente la designación de los coordinadores de las subcomisiones.
- El plazo establecido para este análisis es de octubre a diciembre 2025 y al finalizar se deberá remitir a Consejo de Unidad para la debida revisión.

VOTAN A FAVOR: 6

TOTAL: Seis votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. COMUNICAR A LOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES, QUE LOS COORDINADORES DE LAS SUBCOMISIONES QUE ANALIZARÁN LOS PERFILES, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL RETA QUEDO ESTABLECIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Área disciplinar	Personal docente
Calidad ambiental	Karla Vetrani Chavarría Ligia Bermúdez Hidalgo Manfred Murrell Blanco José Félix Rojas Marín (Coordinador)
Biodiversidad y ecosistemas forestales	Ronny Villalobos Chacón Marco Otárola Rojas María Álvarez Jiménez Albert Morera Beita Gustavo Vargas Rojas (Coordinador)
Recurso hídrico y paisaje	Pablo Ramírez Granados Roy Cruz Morales María Álvarez Jiménez (Coordinadora)
Comunidades y territorios sostenibles	Roy Cruz Morales Gustavo Vargas Rojas Manfred Murrell Blanco Albert Morera Beita Vanessa Valerio Hernández (Coordinadora)
Cambio climático	José Félix Rojas Marín Vanessa Valerio Hernández Ligia Bermúdez Hidalgo Ronny Villalobos Chacón (Coordinador)
Bioeconomía y producción sostenible	Ronny Villalobos Chacón

<p>Karla Vetrani Chavarría José Félix Rojas Marín Manfred Murrell Blanco (Coordinador)</p>

B. ESTABLECER EL PLAZO DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2025, PARA REALIZAR ESTE ANÁLISIS Y REMITIR AL CONSEJO DE UNIDAD LO CORRESPONDIENTE.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

7.2 Oficio [UNA-PPAA-EDECA-OFIC-022-2025](#), del 30 de octubre de 2025, suscrito por el M.Sc. Gustavo Vargas Rojas y la M.Sc. María José Avellán Zumbado, mediante el cual solicitan apoyo económico a través del Fondo Solidario para pagar la capacitación del uso del penetrógrafo. ₡572.695.00 y ₡200.000.00 adicionales por PROBIOFOR.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos al siguiente tema, el cual sería el 7.2 oficio UNA-PPAA-EDECA-OFIC-022-2025, del 30 de octubre de 2025, suscrito por el máster Gustavo Vargas Rojas y la máster María José Avellán Zumbado, mediante el cual solicitan apoyo económico a través del fondo solidario para pagar la capacitación del uso del penetrógrafo. El penetrógrafo por un monto total de ₡572.695.00, y en la cual plantean el aporte de ₡200.000.00 adicionales para PROBIOFOR. Esto, de manera breve ya lo habíamos analizado en el Consejo de Unidad, es un equipo que se adquirió mediante financiamiento que otorga la Vicerrectoría de Docencia para carreras de acreditación, autoevaluación, mejora continua, y lo que se está solicitando puntualmente es ese aporte de ₡572.695.00 del Fondo Solidario. No sé si hay alguien que tenga algún aporte o algún comentario. ¿No? Sírvanse de levantar la mano los que están a favor y en firme, serían seis votos, decisión firme y unánime. ¡Gracias!

CONSIDERANDO:

1. El Oficio [UNA-PPAA-EDECA-OFIC-022-2025](#), del 30 de octubre de 2025, suscrito por el M.Sc. Gustavo Vargas Rojas y la M.Sc. María José Avellán Zumbado, mediante el cual solicitan apoyo económico a través del Fondo Solidario para pagar la capacitación del uso del penetrógrafo, equipo adquirido para apoyar los cursos de docencia (SBS-EDECA-000000099-20249).
2. Que esta capacitación es fundamental para garantizar el uso adecuado del equipo, permitiendo determinar correctamente la resistencia y densidad del tronco de los árboles y evitando errores o daños que podrían comprometer su funcionamiento y los resultados de los estudios.
3. Que se realiza la solicitud debido a que al momento de la compra del equipo mediante SICOP, no se incluyó la capacitación dentro del presupuesto.
4. Que la capacitación tiene un costo de ₡ 783,360.00, (setecientos ochenta y tres mil trescientos sesenta colones)
5. Que el proyecto Vivero Forestal, Código FUNDAUNA 053817-0000, del Programa PROBIOFOR (código SIA 0540-20), esta anuente a aportar ₡200.000,00 (doscientos mil colones), por lo que se solicita cubrir por medio del Fondo Solidario de la EDECA, el monto restante que corresponde a ₡583.360.00 (quinientos ochenta y tres mil trescientos sesenta colones).
6. Que la capacitación tiene una duración de 1.5 días y esta diseñada para un máximo de 5 personas.
7. Que la empresa que realizará la capacitación se llama *Casa del Arbolista SRL*, quien es el proveedor a quien se le compro el equipo y cuenta con la siguiente

cuenta corriente del BCR \$: CR4301 5201 0010 4875 7459, ¢: CR5301 5201 0010 4875 7376.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. AUTORIZAR POR MEDIO DEL FONDO SOLIDARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES, CÓDIGO FS0021-0000, EL PAGO DE ¢783.360,00, PARA LA CAPACITACIÓN DEL USO DEL PENETRÓGRAFO, A LA CUAL ASISTIRAN 05 FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA, A LA EMPRESA CASA DEL ARBOLISTA SRL, LA CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CUENTAS CORRIENTES DEL BCR \$: CR4301 5201 0010 4875 7459, ¢: CR5301 5201 0010 4875 7376.
- B. SOLICITAR AL COORDINADOR DEL VIVERO FORESTAL, REALIZAR EL TRASLADO DE LOS ¢200.000,00 (DOSCIENTOS MIL COLONES), A LA CUENTA DEL FONDO SOLIDARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

ARTICULO VIII. CORRESPONDENCIA

8.1 Transcripción de acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-420-2025](#), suscrito por la Ph.D. Mónica Retamosa Izaguirre, presidenta Ad-Hoc, Consejo de Facultad, mediante el cual refrenda: el informe parcial de la propuesta titulada: Mejora de las condiciones económicas, sociales y ambientales de comunidades utilizando el bambú, bajo la responsabilidad de la académica M.Sc. Marilyn Rojas Vargas.

8.2 Transcripción de acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-421-2025](#), suscrito por la Ph.D. Mónica Retamosa Izaguirre, presidenta Ad-Hoc, Consejo de Facultad, mediante el cual refrenda: el informe final y cierre de la actividad académica: 0536-20, NEAH22, Herbario Juvenal Valerio Rodríguez, bajo la responsabilidad del académico M.Sc. Marco Otárola Rojas.

8.3 Transcripción de acuerdo [UNA-CO-ESP-ACUE-152-2025](#) del 17 de octubre del 2025, suscrito por el MBA. Fabián Arce Soto, presidente, mediante el cual informa, se transcribe textualmente: "Apoyar en todos sus términos las transcripciones de acuerdo UNA-CO-CIDEA-ACUE-144-2025 y UNA-CO-FCS-ACUE-379- 2025, con respecto al proyecto de ley denominado "Reforma a la ley general de la administración pública para suprimir la transcripción literal, para garantizar actas claras y eficientes en los órganos colegiados".

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora a correspondencia. En correspondencia teníamos la transcripción del acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-420-2025, suscrito por el PHD Mónica Retamosa Izaguirre, presidenta 2 del Consejo Facultad, mediante el cual refrenda el informe parcial de la Propuesta mejora de las condiciones económicos, sociales y ambientales de comunidades utilizando el bambú bajo la responsabilidad de la académica máster Marilyn Rojas Vargas. Nos damos por enterados. El 8.2 transcripción del acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-421-2025, suscrito por Mónica Retamosa Izaguirre también, como presidenta 2 del Consejo Facultad, mediante el cual refrenda el informe final y cierre de la actividad académica 0536-20, la cual es el Herbario

Juvenal Valerio Rodríguez, bajo la responsabilidad del académico Marco Otárola Rojas. Nos damos por enterados también. Y el 8.3 transcripción del acuerdo UNA-CO-ESP-ACUE-152-2025, el 17 de octubre del 2025, suscrito por el MBA. Fabián Arce Soto, presidente, mediante el cual informa se transcribe textualmente apoyar a todos los términos de la transcripción del acuerdo UNA-CO-CIDEA-ACUE-144-2025 y UNA-CO-FCS-ACUE-379- 2025, con respecto al proyecto de ley denominado “Reforma a la ley general de la administración pública para suprimir la transcripción literal, para garantizar actas claras y eficientes en los órganos colegiados”. También nos damos por enterados.

ARTICULO IX. VARIOS

9.1 Informe temas vistos en el Consejo de Facultad

9.2 Situación de proyectos 0469-20 y 0598-19.

9.3 Programación Consejo Extraordinario aprobación del POA

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al tema varios y último punto IX. En el 9.1 tenemos el informe de temas vistos en Consejo de Facultad y aquí de manera muy rápida y expedita les comento que en el último Consejo de Facultad tuvimos tres actas que aprobar, actas que venían un poquito atrasadas, luego tuvimos la matriz de PPAs y la matriz de dirección ejecutiva. Básicamente la matriz de dirección ejecutiva fue la aprobación de varios pasantes todavía que no estaban para el Congreso de Apicultura Tropical que se va a desarrollar ahora en el mes de noviembre, y en el caso de matriz de PPAs, varios informes de avance y finales que en su mayoría muchos eran EDECA de algunas actividades PPAs que teníamos pendientes. Luego en el cinco como ustedes ven fue la ratificación de miembros de la COBBA o de la Comisión de Bienestar Animal. Esto porque algunos de los miembros tuvieron que actualizarse; por ejemplo, en Escuela de Ciencias Agrarias Miguel Castillo quedó de subdirector, entonces se tuvo que actualizar para que ahora lo sustituyera el doctor Carlos Tobía como miembro de la COBBA y así también en... ¿Cuál fue el otro miembro que se actualizó? ICOMVIS creo que fue, pero no recuerdo en este momento cuál otro miembro fue. Luego en el punto seis tenemos nombramiento de la Comisión de Infraestructura FCTM. Esto es una necesidad que surgió de los últimos consejos de Facultad y sobre todo el Plan de Infraestructura Mediano Largo Plazo e Institucional en donde el edificio de Facultad de Ciencias de la Tierra del Mar junto con Facultad de Ciencias Exactas y Naturales salimos en la prioridad tres. Ustedes saben que ya Albert lo ha planteado en su momento que, posiblemente el financiamiento disponible e institucional no va a llegar a la prioridad tres. Entonces que la intención es que se financien esas obras a través de un fideicomiso, y eso nos pone en una situación compleja y queremos reactivar la Comisión de Infraestructura para que la Facultad tenga a un corto plazo las necesidades de infraestructura muy bien definidas en función a las carreras acreditadas, a la autoevaluación, a la mejora continua, y también a las necesidades de los institutos. Esto con el objetivo de que podamos identificar claramente cuáles son nuestras prioridades internas y cuáles son las necesidades, más que el edificio de manera conjunta con Exactas y Naturales que ya están en la infraestructura. Este nombramiento de la Comisión lo integran las personas directoras de unidad de cada una de las unidades que está adscritas a la Facultad. En el caso de ustedes yo lo voy a representar y voy a asegurarme de bajar la información y socializarla con el Consejo de Unidad y con la Asamblea en su momento para que sea una opinión conjunta de la EDECA. Luego el punto siete tenemos asuntos estudiantiles que no se presentó ninguno por el momento. Ahí tal vez, Ysayana, ayudarme a difundir que la Facultad ha venido trabajando con el tema de préstamo de equipos y materiales para recreación. Ya

contamos con balones, con algunas canchas portátiles, estamos en la compra de mesas de ping-pong, mesas de futbolín, y otros medios que queremos poner a disposición del estudiantado para poder fomentar esos espacios de recreación que son muy necesarios, no solo para el estudiantado, sino también para la integración de académicos administrativos y estudiantes. En asuntos CONSACA, les comento que bueno en esta última sesión estuvimos trabajando el tema de una reforma que viene para reglamentos de PPAs, puntualmente en el flujo de aprobación de informes finales porque la actual vicerrectora de investigación ha identificado un cuello de botella muy importante que es la evaluación externa que ustedes saben que hay proyectos que han durado hasta dos años en evaluación externa y no se han podido cerrar, y la intención de esta modificación que, de hecho la tenemos que trabajar el próximo miércoles para dejarla ya aprobada, es tratar de simplificar ese trámite de evaluación externa y otorgarle más responsabilidad a las vicedecanaturas para que den el seguimiento y la asignación de personas evaluadoras, y esto con el propósito de ser más expeditos en el cierre de PPAs puntualmente. En otros asuntos vamos a ver se dio el dictamen de los FIDAS, también. No sé si vieron que se otorgaron 228 millones de colones a siete propuestas que alcanzaron el ochenta o más de ochenta y que de ahí quedaron más propuestas con setenta y nueve porque de por sí hay una apelación de por medio porque son propuestas que prácticamente cumplían y que existía el presupuesto para financiar, pero que efectivamente la regla y los lineamientos no nos permitían otorgarle financiamiento porque no obtuvieron el otro, es lo que dice la normativa. Sin embargo, en este momento hay dos o tres procesos de apelación relacionado con esas propuestas. Por otro lado, también preparamos el dictamen para el concurso FUNDER de este año, el cual va a venir con un otorgamiento cerca de 300 millones de colones para propuestas nuevas que se van a empezar a recepcionar en el 2026. Luego en asuntos varios, bueno, vimos en el Consejo de Facultad el tema de la sesión extraordinaria del POA, para el segundo POA que al igual que como lo dijimos o como lo vamos a ver acá en varios, las fechas no coinciden con las sesiones ordinarias, y vamos a tener que sesionar de manera extraordinaria para poder dejar el POA consignado de acuerdo al cronograma que ya tiene el calendario institucional. Y por otro lado, tuvimos una audiencia con Diana Segura y con Víctor Vargas, quienes son ambos de la oficina de Costa Rica Aprende con la U Pública del Consejo Nacional de Rectores. Ellos nos comentaron un informe de la ejecución de los diferentes cursos que van dirigidos a toda la población nacional, en su mayoría son cursos virtuales, no hay mucha participación, les soy franco, de las unidades académicas de la Facultad, la intención es incentivar un poquito más a nuestro profesorado que formule este tipo de cursos y que podamos cada vez más enamorar un poquito a las personas que participen de esta iniciativa. Por otro lado, la intención es que se vean favorecidos grupos que están en zonas socialmente marginadas y que cada vez sean más las personas que puedan accesar a este tipo de temas. Y por último, vimos un pronunciamiento que está relacionado con la interdisciplinariedad, multi y transdisciplinariedad, no sé si ustedes lo vieron por ahí, el CIDE sacó un acuerdo donde apoya un primer acuerdo de la Escuela de Filosofía, en donde era muy vehemente en decir que todos los cursos que estuvieran en la línea de ética, ética profesional y que eran pertinentes a su área y que ellos deberían de revisarlos o al menos coadministrarlos o que estuvieran ofertados por profesores de la Escuela de Filosofía. Esto ha generado todo un tema, verdad, porque al igual que Filosofía fue muy vehemente en sacar su acuerdo, hay otras unidades que también consideran que son áreas temáticas afines y que se están incluyendo en planes de estudio, otras unidades que no necesariamente tienen el *expertise*. Entonces, la intención de llevar ese pronunciamiento fue que opinaban los miembros de las diferentes unidades y verdaderamente no llegamos a un consenso. Lo que sí identificamos es que hay diferentes maneras de percibir la cosa, verdad, porque por ejemplo, Geografía habló de

los cursos de Química y Biología. Ellos han tenido mucho problema con las unidades que imparten esos cursos de servicio y han optado por formular sus propios cursos adaptados a la línea de su carrera y así desmarcarse, por ejemplo, en el área disciplinar que le compete el curso. Entonces, lo que sí identificamos ahí, por lo menos de la opinión general de las personas directoras, es que institucionalmente aún no está claro, porque la misma Vicerrectoría de Docencia en ocasiones permite que las carreras hagan cursos de Biología, de Química y que los adapten a sus conceptos de carrera y en otras oportunidades te refieren que tienes que llevar el curso de servicio, que la unidad experta en la formulación es química, biología o física. Entonces, consideramos que todavía no hay un lineamiento claro institucional que determine este tema de la multi, inter y transdisciplinariedad, sobre todo cuando hablamos de planes de estudio. Y es un tema que también está en CONSACA en varios y que posiblemente vamos a tener que discutir la otra semana. Bueno, eso sería informe de consejo. Pasaríamos ahora al tema de la situación de proyectos 0469-20 y 0598-19. Estos dos proyectos, aunado al proyecto que nos llegó también de educación permanente de quien es responsable Marilyn, la situación en varios es la siguiente: son PPAs que se han quedado un poquito ahí en el camino, que los Consejos de Unidad en su momento o las autoridades en su momento no han atendido porque hay muchas cosas que hacer. Pero la intención es, de acuerdo al reglamento de PPAs, revisar a conciencia los informes finales de estos proyectos para poder determinar si es pertinente aprobar el cierre con cumplimiento o sin cumplimiento y determinar efectivamente cuáles casos se remiten a fiscalía y cuáles no. Lo que se propone o lo que propongo en este caso es que agendemos una reunión fuera del concepto del Consejo de Unidad para poder hacer una revisión muy pertinente y detallada y traer una propuesta al Consejo de Unidad para no desgastarnos acá en la revisión particular de producto por producto en cada uno de esos informes. Tal vez mencionarles que el 0598-19 se remitió directamente a fiscalía y ahorita está en fiscalía, pero efectivamente el procedimiento correcto era verlo en el Consejo de Unidad a determinar cuál era el nivel de cumplimiento que tenía y posteriormente remitirlo a fiscalía. Dicho esto, en los próximos días estaríamos coordinando con Kattia y Dayanne una sesión adicional que no sería en el marco del Consejo, era para poder ver estos tres casos con todas las PPAs y dejarlos ojalá consignados en las dos sesiones que faltan del año. Como estamos en varios y no es necesario tomar acuerdos, continuamos. La próxima sería programación del Consejo Extraordinario para la aprobación POA. Bueno, ya lo vimos de manera preliminar, esa fecha quedaría para miércoles 12 a la 1:30p.m, efectivamente con la intención de cumplir el cronograma establecido por el calendario universitario y dar un poquito más de tiempo a que los miembros de la comunidad de la EDECA puedan enviar sus aportes al cumplimiento del POA. Esto sería, no sé si hay alguien que tenga algún comentario. ¡Muchas gracias! Buenas tardes y nos vemos en la próxima sesión!

Se cierra la sesión a las 05:15 p.m.

M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo
Director a.i.
Escuela de Ciencias Ambientales

ktgg